EL NORTE
100 AÑOS
POR UNA MEJOR ARGENTINA

El Presupuesto Municipal llega al decisivo «Súper Jueves» con despachos antagónicos

En asamblea con mayores contribuyentes, el jueves el Concejo Deliberante tratará la Ordenanza Fiscal y Tarifaria. Terminado ese encuentro, será el turno del Presupuesto. La propuesta del Ejecutivo llegará al recinto con dos despachos: uno que promueve su aprobación y otro por el rechazo. **En foco 2**

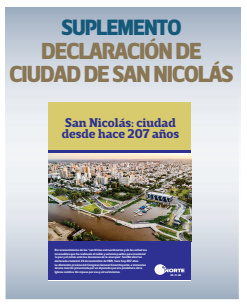

Lunes 23•11•2026 • **26** páginas • Año C • Nº 34.343 • www.diarioelnorte.com.ar **@diarioelnortesn**

LAS COMPRAVENTAS CAYERON UN 19% INTERANUAL EN SAN NICOLÁS

Por el desplome de los créditos hipotecarios, en octubre bajó el nivel de operaciones inmobiliarias

Los créditos hipotecarios cayeron en San Nicolás un 60% interanual y un 44% en relación con septiembre. Las dificultades para acceder a ese tipo de financiamiento tuvieron su impacto directo sobre el total de operaciones de compraventa concretadas: sumaron apenas 96 en el décimo mes, una cifra que contrastó negativamente contra las 106 de septiembre y las 119 de octubre de 2025. **Local 5**



LA CIUDAD CELEBRA LA TRADICIÓN EN LAS ESCALINATAS DE LA COSTANERA

PEÑA FOLCLÓRICA. Con buena concurrencia de público, este domingo se llevó a cabo la primera de dos jornadas consecutivas de la Peña Folclórica organizada por la Municipalidad de San Nicolás en las escalinatas del Paseo Costanero para la celebración del Día de la Tradición. Hoy desde las 17:00 y nuevamente con entrada libre y gratuita se producirá el cierre del festejo con una grilla de artistas compuesta por Víctor Lantec, Dúo Raíz, Ballet Taco y Suela, Dejando Huellas, Braian Gibert, Ballet Huella de Amor, Feli Bornis, Bombonautas, Ballet Renacer, La Volada y Maggie Cullen. **Local 4**

JUSTICIA ORDINARIA

Las vacantes en los Juzgados de Familia atentan contra la resolución de causas

En la Justicia bonaerense existen más de 300 vacantes entre juzgados, tribunales, cámaras y fiscalías. Dos corresponden a los Juzgados de Familia N° 2 y N° 3 de San Nicolás. Según abogados consultados por EL NORTE, "la especialización de quienes estén al frente de los mismos es crucial para resolver los casos". **Local 3**

EN DIFICULTADES

Casa del Niño: "Nos sostenemos como podemos, con ayudas y colaboraciones"

Local 4

REGIONAL AMATEUR

Paraná, a un paso de la final



Deportes 22

EL NORTE Radio y Streaming
nueva programación
diarioelnortesn y FM 89.9

EL MISMO DÍA SE VOTARÁ LA ORDENANZA FISCAL Y TARIFARIA CON MAYORES CONTRIBUYENTES

El proyecto de Presupuesto Municipal para el año que viene llegará al decisivo «Súper Jueves» con despachos antagónicos

Este jueves el Concejo Deliberante deberá dar sanción a dos proyectos centrales para la administración local en 2027. En asamblea con mayores contribuyentes se tratará la Ordenanza Fiscal y Tarifaria. Terminado ese encuentro, será el turno del Presupuesto. La propuesta del Ejecutivo llegará al recinto con dos despachos: uno que promueve su aprobación, firmado por concejales de Hechos y La Libertad Avanza, y otro por el rechazo, rubricado por representantes de Fuerza Patria y de la Alianza La Libertad Avanza.



De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En doble jornada legislativa, este próximo jueves el Concejo Deliberante de San Nicolás cerrará su periodo de sesiones ordinarias con una agenda que resultará decisiva de cara al año que viene para la administración local que conduce el intendente Santiago Passaglia. En asamblea con mayores contribuyentes convocada para las siete de la mañana se tratará la Ordenanza Fiscal y Tarifaria que el Ejecutivo diseñó para 2027. Terminado ese encuentro, los concejales darán sanción al Presupuesto Municipal, también propuesto para el venidero ejercicio administrativo.

El debate en torno a la Fiscal y Tarifaria será decisivo, porque se trata de la normativa anual que define el valor que tendrán las tasas retributivas de servicios y los demás derechos y cánones municipales. Lo que allí se resuelva también será importante desde el punto de vista presupuestario, ya que la previsión de recursos disponibles guarda relación con lo que el municipio proyecta recaudar a través de esos tributos.

El Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del próximo ejercicio contempla un total de recursos disponibles de$180.352.067.430,32 (algo más de 180.000 millones de pesos).

l proyecto fue elevado al Concejo Deliberante en el primer tramo de este mes de noviembre y desde entonces viene siendo materia de análisis en el seno de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que preside la concejal oficialista Silvana Maldonado.

Habida cuenta de que este lunes feriado la comisión estará inactiva, el oficialismo aceleró la semana pasada y generó el despacho que permitirá que el expediente llegue al recinto. Fue con un dictamen de aprobación que, además de Maldonado, firmaron sus compañeras de Hechos Natalia Spilere, Mónica Albarenque y María Celeste López. A ese despacho aprobatorio se sumó la rúbrica de Maciel Deatriz, representante del bloque de La Libertad Avanza.

Del otro lado, los sectores más alejados del oficialismo reaccionaron con un dictamen diametralmente opuesto: María Belén Mozzicafredo, Pablo Del Litto (ambos de Fuerza Patria) y Federico Chouhy (Alianza La Libertad Avanza) recomiendan al Cuerpo el rechazo de lo planificado por el municipio para el año que viene.

De todas maneras, de no mediar ausencias u otro tipo de sorpresas, el oficialismo estaría reuniendo el número suficiente para que el Presupuesto Municipal 2027 salga aprobado por mayoría.

quiénes somos

Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: **www.diarioelnorte.com.ar**

Dirección:
Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: **diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar**
elnortesannicolas@gmail.com
Administración:
Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:
ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)
ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

FALTA DE ESPECIALIDAD

Las vacantes en los Juzgados de Familia retrasan la celeridad en la resolución de casos importantes

En la Justicia bonaerense existen más de 300 vacantes entre juzgados, tribunales, cámaras y fiscalías, producto de renuncias, jubilaciones, pases a la Justicia federal, fallecimientos y otros movimientos, según relevamientos de distintos organismos oficiales. Dos pertenecen a los Juzgados N° 2 y N° 3 de Familia. Según abogados consultados por EL NORTE, "la especialización de quienes estén al frente de los mismos es crucial para resolver los casos".



De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La cantidad de vacantes y el retraso de nombramientos en juzgados, fiscalías y defensorías continúa encendiendo las alarmas por la cobertura de cargos en la provincia de Buenos Aires. En la Justicia bonaerense existen más de 300 vacantes entre juzgados, tribunales, cámaras y fiscalías, producto de renuncias, jubilaciones, pases a la Justicia federal, fallecimientos y otros movimientos, según relevamientos de distintos organismos oficiales.

Recientemente, el Gobierno de Axel Kicillof oficializó la aceptación de las renuncias de dos juezas y una defensora oficial, todas por motivos jubilatorios, que dejaron sus cargos con efecto retroactivo al 1° de octubre. Las salidas corresponden a los departamentos judiciales de San Isidro, Mercedes y Bahía Blanca.

En el Departamento Judicial San Nicolás, a agosto de este año, se registraban 11 vacantes de magistrados, correspondientes a las siguientes reparticiones: 2 jueces de Familia; 1 juez correccional; 2 defensores penales; 1 defensor civil; 1 juez de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo; 2 agentes fiscales de mayores; 1 fiscal del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, y 1 juez de Garantías del Joven, situación que continúa intacta en la actualidad, sin nombramiento alguno.

Los dos jueces de Familia generan muchas trabas a la hora de poder resolver problemáticas sensibles que involucran a niños, niñas y adolescentes. Según confiaron abogados del fuero a EL NORTE, "lo importante de estas vacantes es que quienes sean finalmente designados estén especializados en la temática".

"Hoy tenemos un solo juez de Familia, en el Nº 1, subroga en el Nº 2 y en el Nº 3 tenemos subrogando a un juez civil y comercial. Con tantas causas que ingresan diariamente, queda postergada la celeridad en la resolución, además de que no es tarea sencilla estar presente para poder hacerlo", enfatizó una abogada especializada en familia.

"Nos cuesta mucho a los abogados poder llevar adelante cada caso con niños, niñas y adolescentes en el medio. Sin jueces especializados, es imposible darle la importancia que merece cada uno. San Nicolás no cuenta con estos dos jueces desde el 2022; ya van cuatro años", agregó.

Causas

Según manifestaron fuentes del Juzgado de Familia, sin estadísticas realizadas debido a la enorme demanda que abunda en dichos pasillos, las causas que más ingresan se relacionan con violencia contra los menores, falta de pago de la cuota alimentaria y comunicación.

"Un caso como ejemplo, que se dio hace poco: uno de los adultos responsables de una niña de 11 años vive en Capital Federal; ella, aquí en San Nicolás viviendo con el otro, donde aseguraba que era maltratada. Costó, pero el juez escuchó a la niña y determinó que vaya a vivir con el primero. Cuando hay especialización, escucha activa y condiciones para llevar adelante la tarea, se logran grandes resultados", detalló una de las abogadas consultadas.

Otra de las causas que más ingresa al Juzgado de Familia es la cuota alimentaria. El último dato oficial, al cual había accedido este medio, es del 2022, cuando apenas el 60% pagaba, de los cuales el 20% nunca lo hacía en tiempo y forma. Sin embargo, destacaron que "hoy esa situación mejoró, pero todos los días ingresan expedientes por cuota alimentaria y se utilizan otros mecanismos para cobrarla".

Finalmente, la comunicación es otra de las cuestiones que se tratan en mayoría dentro del juzgado de nuestra ciudad. "A veces pasan meses para que un padre o una madre pueda ver a su hijo. Al tener tantas causas que también merecen ser atendidas, se dificulta la celeridad", afirman.



SAN NICOLÁS INICIÓ LOS FESTEJOS POR EL DÍA DE LA TRADICIÓN Y LA PEÑA FOLCLÓRICA CONTINÚA HOY

CON ENTRADA LIBRE Y GRATUITA. Ayer tuvo lugar la primera de dos jornadas consecutivas de la Peña Folclórica organizada por la Municipalidad de San Nicolás en las escalinatas del Paseo Costanero para la celebración del Día de la Tradición. Hoy desde las 17:00 se producirá el cierre del festejo con una grilla de artistas compuesta por Víctor Lantec, Dúo Raíz, Ballet Taco y Suela, Dejando Huellas, Braian Gibert, Ballet Huella de Amor, Feli Bornis, Bombonautas, Ballet Renacer, La Volada y Maggie Cullen. La iniciativa incluye artistas y ballets de danzas tradicionales, con más de 20 presentaciones. EL NORTE

ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD Y SOLIDARIDAD

Casa del Niño: “Nos sostenemos como podemos, con ayudas y colaboraciones”

La tesorera de la organización de Urquiza 235, Ana Erausquin, indicó que las becas provinciales continúan, pero no alcanzan. “Los chicos y chicas que asisten a la Casa tienen necesidades nutricionales y de todo tipo; dada la situación económica que nos atraviesa a todos como sociedad, no somos ajenos. Hay quienes antes colaboraban y ahora ya no pueden hacerlo”, explicó a EL NORTE y detalló qué productos puede acercar la gente.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El lunes próximo la Casa del Niño cumple 39 años de trabajo para niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad de San Nicolás. La organización de Urquiza 235 da continuidad a su labor gracias a la solidaridad de la comunidad. “Estamos sosteniendo la Casa como podemos, con ayudas y colaboraciones”, manifestó a EL NORTE la tesorera Ana Erausquin. “Las becas provinciales registraron un aumento del tres por ciento en septiembre, aunque ya no recordamos desde hacía cuánto no se incrementaba el importe. Los depósitos se mantienen regularmente, aunque como está la situación nada alcanza. Los chicos y chicas que asisten a la Casa tienen necesidades nutricionales y de todo tipo; dada la situación económica que nos atraviesa a todos como sociedad, no somos ajenos. Hay gente que antes colaboraba y ahora ya no puede hacerlo. Pero quienes sí pueden hacerlo mantienen las cuotas al día, transferencias, donaciones. La comunidad siempre colabora. Por ejemplo, la Escuela Camino lleva adelante todos los años el proyecto de jardinería”, contó sobre la situación general. La entidad brinda desayuno, almuerzo, merienda y atención integral a chicos y chicas en situación de vulnerabilidad; además, impulsa actividades y otorga elementos necesarios para la labor escolar y la vida diaria.

Donaciones y arreglos que faltan

Erausquin destacó que este año Congreso Nómade destinó un monto para la reparación del frente, una pinturería hizo una donación y Somos Brocha le dio el color. “Hace 19 años que no podíamos pintar el frente, y gracias a ellos se pudo lograr”, señaló. El 30 de noviembre la Casa del Niño cumple 39 años. “Es mucho tiempo de estar siempre, atravesamos muchas crisis y continuamos con las actividades. El 4 de diciembre a las 10 será el encuentro con las familias, entrega de certificados a chicos a los que se despide por la edad. Nosotros seguimos hasta el 30 de diciembre, cuando hacemos un encuentro con toda la comunidad de la Casa. Colabora mucha gente: instituciones, peñas, escuelas que juntan alimentos”, detalló. Aún faltan muchos arreglos en las instalaciones, como por ejemplo ‘la pintura interior, la reparación de los baños, el cambio de dos puertas de madera por aluminio blanco, reparaciones generales, revoques que se caen y humedad’. En cuanto a qué productos puede acercar la gente para colaborar, se reciben leche, mermelada, salsa de tomate, artículos de limpieza e higiene personal, rollos de cocina, arvejas, atún, pollo y carne, entre otras cosas. “Entregaremos un bolsón entre Navidad y Año Nuevo, cuando los chicos se van de vacaciones. Para esta caja la gente puede donar azúcar, leche, galletitas, saquitos de té y mate cocido, y golosinas. En enero habitualmente cerramos por el receso”, precisó. El teléfono de contacto es 336 4533626.



LAS COMPRAVENTAS CAYERON UN 19% INTERANUAL EN SAN NICOLÁS

Por el desplome de los créditos hipotecarios, en octubre bajó el nivel de operaciones inmobiliarias

Los créditos hipotecarios cayeron en San Nicolás un 60% interanual y un 44% en relación con septiembre. Las dificultades para acceder a ese tipo de financiamiento tuvieron su impacto directo sobre el total de operaciones de compraventa concretadas: sumaron apenas 96 en el décimo mes, una cifra que contrastó negativamente con las 106 de septiembre y las 119 de octubre de 2025.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar



En octubre cayeron las compraventas y se desplomaron los créditos hipotecarios en San Nicolás. .

El mercado inmobiliario bonaerense continúa mostrando señales de desaceleración interanual, lo que también se vio reflejado en nuestra ciudad y la región. Los datos surgen del relevamiento mensual del Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires y reflejan las dificultades que atraviesa el sector, especialmente por la falta de recuperación del crédito hipotecario y las condiciones económicas que limitan el acceso a la vivienda propia.

En San Nicolás, durante octubre de este año, se concretaron 96 compraventas de inmuebles, lo que representa una caída del 19% en comparación con el mismo mes de 2025, cuando se habían registrado 119 operaciones. Asimismo, la comparación intermensual con septiembre también arrojó números negativos, con una caída del 9%.

A ello se agrega la dificultad de acceso al crédito hipotecario, que se vio reflejada en la disminución de operaciones durante octubre, del 60% interanual, con 10 unidades contra 25 en el mismo período del año anterior, y una caída del 44% respecto de septiembre pasado.

En nuestra región la situación fue dispar. En Baradero hubo una reducción de compraventas del 10% interanual en octubre, y las operaciones con crédito hipotecario cayeron un 50% en el mismo período. En la comparativa intermensual, en octubre las compraventas de inmuebles cayeron un 39%.

Por su parte, las ciudades de Ramallo y San Pedro se mantuvieron con números positivos, con un crecimiento interanual de las compraventas en octubre del 20% y 77%, respectivamente; al igual que en las operaciones con crédito, que subieron un 33% y 133% interanual.

Caída también en la Provincia

En el conjunto del territorio bonaerense, en el décimo mes del año se registraron 13.296 compraventas de inmuebles en la provincia de Buenos Aires. La cifra representó un descenso interanual del 13% respecto a las 15.321 operaciones concretadas en el mismo mes de 2025. En la comparación intermensual, en tanto, se observó un incremento del 3% frente a septiembre, cuando se habían contabilizado 12.971 escrituras.

En cuanto a los montos involucrados, se registró una disminución interanual del 7%. Sin embargo, el valor promedio de las operaciones mostró un incremento del 7% respecto al mismo mes del año anterior.

Sobre las hipotecas, durante octubre se firmaron 1961 actos, lo que representó un aumento del 8% en comparación con septiembre, cuando se habían registrado 1823. En la comparación interanual, en cambio, se verificó una caída del 25% en relación con las 2600 hipotecas otorgadas en octubre de 2025. "Los números de octubre muestran una leve recuperación respecto de septiembre, tanto en las compraventas como en las hipotecas. Es un dato positivo, aunque todavía estamos lejos de los niveles de actividad registrados el año pasado. La evolución del mercado sigue dependiendo de factores centrales como el acceso al crédito, la estabilidad de las condiciones económicas y la confianza de quienes buscan concretar una operación inmobiliaria", analizó Guillermo Longhi, presidente del Colegio de Escribanos bonaerense, y evaluó: "Es importante que esta mejora mensual pueda consolidarse en los próximos meses. Para eso, será fundamental que se generen condiciones que permitan sostener las decisiones de compra e inversión y que el crédito hipotecario continúe desarrollándose como una herramienta para dinamizar el mercado inmobiliario".



efemérides

1946 - ADELA BASCH. La escritora, dramaturga y traductora bonaerense Adela Basch nació un día como hoy. Es considerada una de las autoras y editoras más importantes de la literatura infantil y juvenil argentina.
1962 - CARLINHOS BROWN. Nació en San Salvador de Bahía (Brasil) el cantante, percusionista, compositor y productor discográfico Carlinhos Brown (Antonio Carlos Santos de Freitas), referente de la música popular de Brasil.
1963 - *DOCTOR WHO*. Se estrena la serie británica de la cadena BBC en Londres. Se emitió hasta 1989 y figura en el Libro Guinness de Récords Mundiales como la de mayor duración: 861 episodios en los que narró 295 historias.
1977 - TERREMOTO DE CAUCETE. Un terremoto de 7,4 puntos de magnitud en la escala Richter causa la muerte de 65 personas y heridas de distinta gravedad a otras 300 en la pequeña ciudad sanjuanina de Caucete. Además, se registran varios daños materiales.
1991 - FREDDIE MERCURY. El cantante y compositor, quien fue una figura emblemática de la banda británica de rock Queen, anuncia que tiene sida como resultado de una infección con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) contraída siete años atrás.
1992 - MILEY CYRUS. Nace en la ciudad de Franklin (Tennessee, EE.UU.) la actriz y cantante Miley Cyrus (Destiny Hope Cyrus), quien lleva ganados unos 250 premios y alcanzó popularidad con la serie *Hannah Montana*, que relata la doble vida de una joven estrella de rock. Con el nombre de Hannah Montana grabó cinco álbumes de los que vendió 15 millones de copias.

PSICÓLOGO
Daniel Bonifacino
TERAPIA INDIVIDUAL Y DE PAREJA
Nación 406
Cel. 0341-156964644

Investigación revela que el árbol genealógico humano podría requerir una reescritura radical

Un estudio de la Universidad de Monash sugiere que especies como *Australopithecus* y *Paranthropus* deberían incluirse en el género *Homo*. Los nuevos fósiles desafían las clasificaciones tradicionales de nuestros ancestros.



Un reciente estudio de la Universidad de Monash propone que el árbol genealógico humano podría necesitar una reescritura significativa. Este trabajo desafió las clasificaciones tradicionales de nuestros ancestros, sugiriendo que grupos como *Australopithecus y Paranthropus*, que históricamente se consideraron separados de los humanos, deberían ser incluidos dentro del mismo género que los humanos modernos, Homo.

El estudio, publicado en el *American Journal of Biological Anthropology*, planteó un cambio radical en la forma en que se organiza la evolución humana a lo largo de millones de años. Su argumento central sostiene que todas las especies humanas y sus parientes fósiles más cercanos, que vivieron en los últimos 4 a 5 millones de años, deberían clasificarse dentro del género Homo.

Esto significaría que especies como *Australopithecus y Paranthropus*, que han sido clasificadas por separado, se integrarían en el mismo grupo que los humanos modernos. A pesar de que estos parientes antiguos presentaban diferencias notables en apariencia, anatomía y comportamiento, los investigadores sostuvieron que las fronteras evolutivas que los separaban son cada vez más difíciles de justificar.

La necesidad de redefinir el árbol genealógico humano

La evolución humana a menudo se representa como una progresión ordenada que comienza con ancestros similares a los simios y avanza a través de especies como *Australopithecus* y los primeros *Homo* antes de llegar a los humanos modernos, *Homo sapiens*. Sin embargo, la evidencia fósil revela un árbol familiar complicado, con numerosas ramificaciones y especies superpuestas, cuyas relaciones evolutivas todavía están siendo investigadas por los científicos.

Cada nuevo hallazgo fósil puede complicar aún más esta imagen. Rasgos que antes se creían distintivos de un grupo de parientes humanos antiguos han sido encontrados en múltiples grupos, dificultando la determinación de dónde deben comenzar y terminar las clasificaciones tradicionales.

Cómo los científicos clasifican a nuestros ancestros antiguos

Para entender el cambio propuesto, es útil observar cómo los científicos organizan los organismos vivos y extintos. Este sistema se conoce como taxonomía, que implica nombrar especies y organizarlas en grupos según sus características y relaciones evolutivas.

Un género es un nivel de este sistema que se sitúa por encima del nivel de especie. Los humanos modernos, por ejemplo, pertenecen a la especie *Homo sapiens*, con *Homo* identificando nuestro género y *sapiens* identificando nuestra especie.

En los últimos 50 años, los avances en la investigación evolutiva han cambiado significativamente la forma en que los científicos abordan la clasificación. En lugar de depender principalmente de similitudes físicas, la taxonomía moderna busca organizar las especies según su verdadera ascendencia evolutiva.Un concepto importante en este enfoque es el clado. Un clado consiste en un ancestro común y todos sus descendientes. Al agrupar organismos de esta manera, los científicos buscan producir clasificaciones que reflejen con precisión las ramas del árbol evolutivo. Este enfoque ha ganado cada vez más influencia en la biología en las últimas décadas. Sin embargo, el Dr. Towle argumentó que la clasificación de nuestros propios parientes evolutivos ha sido más lenta en adoptar estos principios de manera consistente.

Por qué el tamaño del cerebro y el uso de herramientas ya no definen a los humanos

Tradicionalmente, los científicos han distinguido a los miembros del género Homo de otros parientes humanos antiguos utilizando una combinación de características físicas y conductuales. Estas han incluido cerebros relativamente grandes, el uso sofisticado de herramientas y características anatómicas específicas asociadas con la evolución humana. Sin embargo, descubrimientos en las últimas décadas han desafiado la fiabilidad de esas distinciones. Se han identificado miembros de Homo con cerebros sorprendentemente pequeños, demostrando que un cerebro grande no es necesariamente una característica definitoria de cada especie en nuestro género. Al mismo tiempo, la evidencia sugiere que especies tradicionalmente clasificadas en *Australopithecus y Paranthropus* probablemente exhibieron comportamientos más complejos de lo que los investigadores asumieron anteriormente. Juntas, estas conclusiones han debilitado las fronteras utilizadas para separar los tres grupos. Las características que una vez se pensaron exclusivas de Homo podrían haber sido compartidas más ampliamente entre nuestros antiguos parientes.



comuníquese con esta sección: **redaccion@diarioelnorte.com.ar**

EL NORTE lunes 23 de noviembre de 2026 **SAN NICOLAS**

Estudiantes de Enfermería comenzaron sus prácticas profesionalizantes en Ramallo



Un total de 33 estudiantes de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), que se dicta en el Centro Universitario de Ramallo, comenzaron a realizar sus prácticas profesionalizantes. Se trata de una instancia fundamental de su formación académica, que les permitirá trasladar los conocimientos adquiridos durante la cursada a experiencias concretas vinculadas con el cuidado de la salud y la atención de la comunidad.

La carrera llegó a Ramallo a través del programa Puentes, una política impulsada por el Gobierno de la provincia de Buenos Aires que busca ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior en el interior bonaerense. La iniciativa apunta a acercar propuestas universitarias a distintas localidades para que los estudiantes puedan formarse profesionalmente sin necesidad de trasladarse a otras ciudades.

El inicio de las prácticas representa un nuevo avance en el desarrollo de la carrera y en el recorrido de los 33 alumnos que actualmente transitan su formación universitaria. Durante esta etapa, los futuros licenciados podrán poner en práctica los contenidos trabajados en las distintas materias, adquirir experiencia en situaciones reales y fortalecer las herramientas necesarias para su futuro desempeño profesional.

Las actividades contemplan experiencias relacionadas con la promoción y prevención de la salud, el cuidado de las personas y el acompañamiento de los vecinos. El contacto directo con la comunidad constituye una parte central de la formación en Enfermería, ya que permite desarrollar habilidades técnicas y humanas indispensables para el ejercicio de la profesión.

En este contexto, se informó que este sábado los estudiantes estarán realizando actividades en el Parador Municipal, entre las 11 y las 16 horas. La jornada formará parte de las prácticas profesionalizantes y permitirá que los alumnos desarrollen experiencias en un espacio de participación y contacto con la comunidad.

La formación de profesionales de Enfermería adquiere especial relevancia frente a las necesidades del sistema sanitario, que requiere personal capacitado para intervenir en diferentes ámbitos de atención y prevención.

En ese sentido, la posibilidad de cursar una licenciatura universitaria en Ramallo representa una oportunidad para quienes buscan desarrollarse en el área de la salud sin tener que abandonar su lugar de residencia.

Con el comienzo de esta nueva etapa, los 33 estudiantes avanzan en su preparación para obtener el título de licenciados en Enfermería, en una propuesta académica que amplía la oferta universitaria local y contribuye a la formación de futuros profesionales de la salud.

Creciente del Paraná: el agua avanza sobre distintos sectores de la costa ramallense

El río Paraná alcanzó los 3,02 metros en el puerto de Ramallo y se encuentra a 48 centímetros del nivel de alerta, establecido en 3,50 metros. La creciente comienza a afectar distintos sectores de la costa y genera preocupación por las condiciones de las playas de cara al verano.

Manuel Frías, integrante del Club de Velas Barlovento, explicó que la zona de la Boca del Arroyo es una de las primeras en quedar anegadas debido a sus características naturales. También señaló que el sector ubicado a la derecha de Playa Blanca ya estaba bajo agua.

En contrapartida, indicó que el predio de Barlovento todavía resiste gracias a los trabajos de elevación realizados durante años, con más de 5000 camionadas de arena.

Frías consideró que será necesario adaptar algunos espacios turísticos y propuso generar soláriums artificiales para compensar la posible pérdida de superficie de playa. Además, pidió precaución ante la presencia de camalotes y yararás en sectores naturales.

Rotary Club distinguió a los mejores compañeros

Alumnos de escuelas primarias, secundarias, institutos de inglés y la Universidad Siglo 21 recibieron certificados y medallas en la Sala San Martín.



El Rotary Club Villa Constitución entregó la distinción al Mejor Compañero 2026, en un acto realizado en la Sala San Martín. Recibieron certificados y medallas estudiantes de escuelas primarias y secundarias, institutos terciarios, institutos de inglés y la Universidad Siglo 21, elegidos por sus propios compañeros.

La ceremonia comenzó con el izamiento de las banderas y la interpretación del Himno Nacional Argentino. La presidenta del club, María Fernanda Martínez, y la socia Alejandra Di Marzio estuvieron a cargo de la bandera argentina. Mabel Malandra y Leopoldo Rodríguez izaron la rotaria, y Tobías Luna y Enzo Luna, la de Rotaract.

Participaron la presidenta del Concejo Municipal, Carla Bertero; el edil Francisco Bracaletti; el director provincial de Industria y Nuevas Economías, Gonzalo Cristini, y el padre Diego Bulfoni, párroco de San Pablo Apóstol. Rotary agradeció al municipio, al profesor Jorge Berti y a la secretaria de Cultura, Educación e Innovación Pública, Johanna Díaz Mansilla, por ceder la sala.

La entrega comenzó con las escuelas primarias y siguió con las secundarias, los CAEBA, los EEMPA, el Profesorado N° 3 Eduardo Laferriere y el Centro de Capacitación Integral. También recibieron su distinción alumnos de institutos de inglés y de la Universidad Siglo 21. Los institutos de inglés otorgaron medias becas por un año lectivo.

Uno de los momentos más emotivos llegó con Guadalupe Villalba, del Instituto Wings. Su abuelo, Domingo Dell'Elce, le entregó el diploma que su abuela recibió en 1961 como mejor compañera de quinto año de la Escuela Comercial N° 1 Juan Bautista Alberdi, junto con la medalla.

En nombre de los premiados habló Ezequiel Gaitán, de la Escuela N° 205 Nicasio Oroño, que cumple 110 años. Dijo: "Ser buen compañero es estar presente cuando alguien lo necesita, ayudar sin esperar nada a cambio y respetar a los demás".

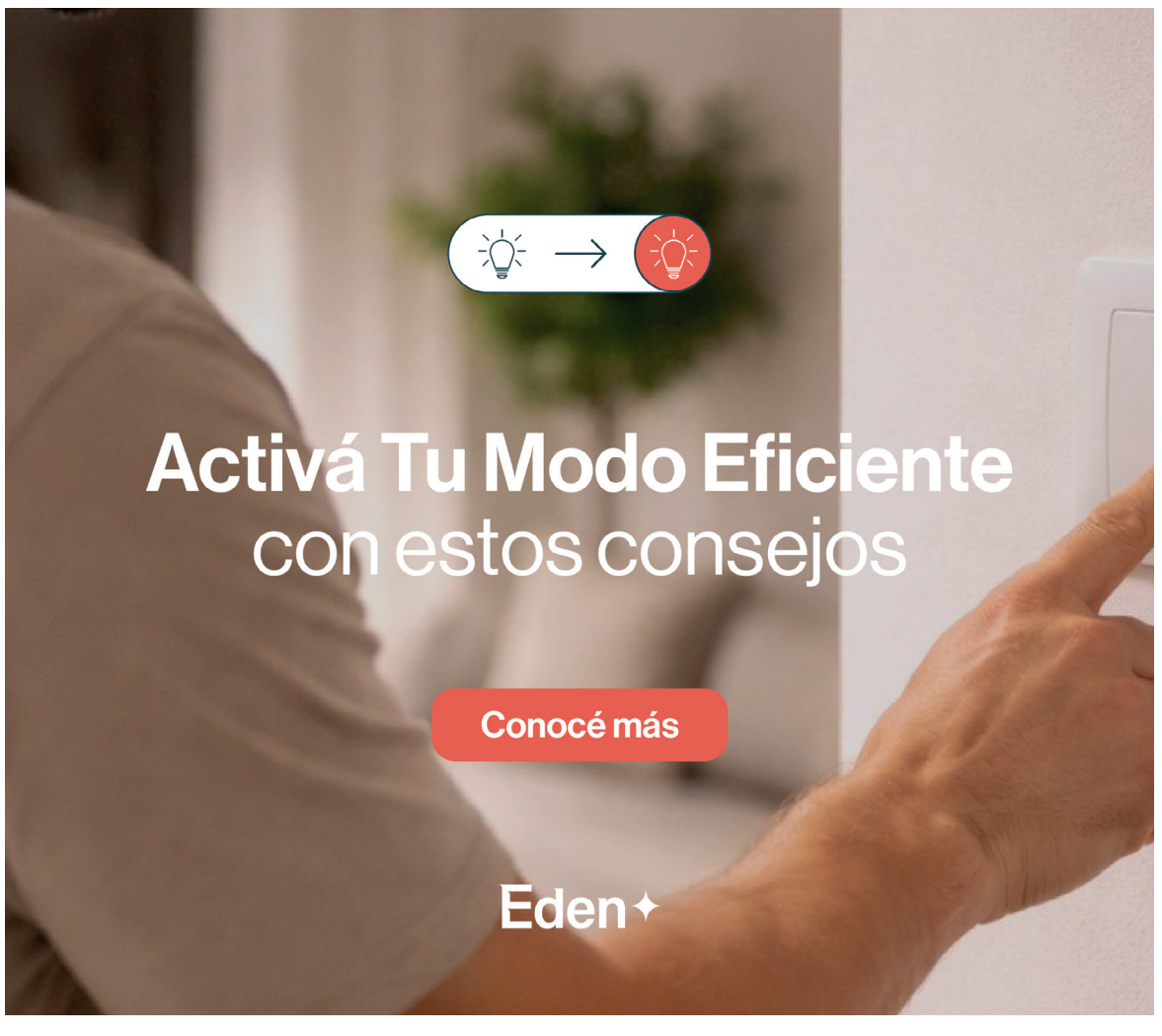

Milei cruzó a los economistas opositores por el oro del Banco Central y acusó «falencias técnicas»

A través de su cuenta en la red social X, el mandatario apuntó contra los economistas y dirigentes opositores que cuestionaron las operaciones financieras de la entidad monetaria, y advirtiendo sobre el riesgo de que el organismo perdiera casi el 40% de su posición en el metal precioso por «falencias técnicas».

El presidente Javier Milei se refirió este domingo a las reservas internacionales de oro y defendió nuevamente a la gestión del del Banco Central (BCRA) tras citar un reporte de mercado que reflejó un derrumbe del 37,1 %, en el marco de una liquidación generalizada de activos financieros y materias primas. A través de su cuenta en la red social X, el mandatario apuntó contra los economistas y dirigentes opositores que cuestionaron las operaciones financieras de la entidad monetaria, preguntando irónicamente si alguno había salido a «pedir perdón» y advirtiendo sobre el riesgo de que el organismo perdiera casi el 40 % de su posición en el metal precioso por «falencias técnicas».

Luego de citar un reporte que marca que «el oro ha caído un 37,1%», el presidente apuntó contra sus detractores en redes sociales: «¿Dónde estarán los lloradores del oro? Es más, recuerdo a uno que decía que no había que hacer coberturas porque el oro siempre sube... CIAO!».

El tweet del presidente responde a las críticas por un informe oficial que marcó pérdidas millonarias en 2025 por las operaciones que hizo el Banco Central con las reservas de oro en el exterior. Desde el Gobierno explicaron que esos contratos funcionan como un seguro: sirven para proteger el valor de las reservas y evitar que el país pierda dinero cuando el precio del oro cae de golpe en el mundo.

Cómo funciona la cobertura y el cruce con la Auditoría

El seguro financiero del Banco Central protegía sus reservas si el oro bajaba de cierto valor, a cambio de ponerle un tope a las ganancias si el metal subía más de lo esperado. Como en 2025 la cotización aumentó con fuerza, la entidad tuvo que resignar parte de esa suba, aunque Milei defendió un saldo favorable de unos u$s2.500 millones al combinar el valor del metal con el costo de los contratos. La polémica surgió por un informe de la Auditoría General de la Nación (AGN) sobre el manejo de las reservas enviadas al exterior —que, según confirmó Milei, están «en Suiza, en la cuenta del BIS»—. El titular del organismo, Juan Manuel Olmos, cuestionó el volumen de los activos utilizados y sostuvo que «durante el 2025 el BCRA realizó operaciones financieras especulando con una determinada trayectoria para el precio internacional del oro, erró el cálculo y perdió u$s1.023 millones».

A raíz de estos datos, economistas y dirigentes opositores reclamaron mayor transparencia sobre la operatoria. Entre ellos, el expresidente del Banco Central Martín Redrado atribuyó el quebranto contable a un «error de cálculo técnico» y exigió que las actuales autoridades de la entidad den explicaciones públicas.



El *Financial Times* advirtió sobre el desafío financiero y electoral del oficialismo



Luis Caputo y Javier Milei.

Los costos de financiamiento de Argentina aumentaron con fuerza en los últimos cuatro meses debido a la caída de la popularidad del presidente Javier Milei, las dudas sobre sus posibilidades de reelección en 2027 y la incertidumbre sobre el plan oficial para afrontar vencimientos de deuda, señaló Financial Times este sábado en una nota de su corresponsal en la Argentina.

El artículo destaca el aumento del riesgo país, esto es, el diferencial de rendimiento que los inversores exigen a los bonos argentinos en dólares respecto de los del Tesoro de Estados Unidos, que pasó de poco más de cuatro puntos porcentuales a principios de agosto a 10,7 puntos el viernes, según el índice EMBI de J.P.Morgan.

La baja en el precio de los bonos coincide con un deterioro de las expectativas políticas y económicas. La aprobación de Milei, cita el influyente diario británico, cayó desde más del 40% en enero hasta niveles medios de 30% en los últimos meses.

Recesión técnica

A la vez, la recuperación económica que el Gobierno había prometido no se consolidó y la mayoría de los analistas considera que Argentina entró en recesión técnica en el tercer trimestre de 2026, escenario que debilita la expectativa de que Milei sea reelegido octubre de 2027 y alimenta la posibilidad de un regreso del peronismo, con una eventual revisión de las reformas de mercado impulsadas por el oficialismo. De hecho, una de las fotos que ilustra el artículo muestra al gobernador bonaerense, Axel Kicillof.

El deterioro global de la deuda de mercados emergentes agravó el problema argentino. El FT se centra en los bonos en manos de inversores privados. Al respecto, precisa que el Tesoro argentino debe cubrir cerca de USD 17.000 millones en pagos a bonistas, pero el aumento de tasas dejó un faltante de unos USD 10.000 millones.

El encarecimiento del financiamiento tanto local como externo, dice, hizo que desde agosto el Gobierno suspenda nuevas emisiones de deuda soberana en dólares bajo legislación local, vía a través de la cual el programa financiero presentado en julio por el ministro de Economía Luis Caputo había estimado recaudar unos USD 5.000 millones.

"Milei sigue siendo competitivo, pero durante mucho tiempo el mercado asumió que casi con seguridad sería reelegido y las encuestas nos dicen que enfrentamos un escenario mucho más incierto", dice Ramiro Blazquez Giomi, estratega del grupo StoneX, un grupo norteamericano de servicios financieros citado por el FT.

El contexto internacional tampoco es favorable. Los mayores precios de la energía, las expectativas de tasas más altas en EE.UU. y la volatilidad asociada a la inteligencia artificial llevaron a los inversores a alejarse de emisores de riesgo como Argentina, que -citacarga con el antecedente de haber incurrido en tres defaults o reestructuraciones de deuda soberana en lo que va del siglo XXI.

La oportunidad de agosto

En agosto la situación era distinta. Los diferenciales habían alcanzado su menor nivel desde 2018 y el mercado esperaba que la Argentina volviera a los mercados internacionales de capitales tras ocho años para reforzar las reservas del BCRA, pero el Gobierno desistió por considerar que las tasas eran aún demasiado altas. Optó por recurrir a organismos multilaterales y "repos" con bancos internacionales vía por la cual el BCRA obtuvo USD 6.000 millones en lo que va del gobierno de Milei, extendiendo plazos de vencimiento.

El FT recuerda afirmaciones de Caputo de recurrir al auxilio financiero de EE.UU. (y también menciona afirmaciones positivas de Scott Bessent, el secretario del Tesoro norteamericano, al respecto) y también al swap de monedas con China, renovado en agosto por cinco años y valuado en USD 19.000 millones. Y también que según analistas financieros, una nueva emisión internacional está fuera de alcance mientras el riesgo país no baje de forma sustancial.

San Nicolás: ciudad desde hace 207 años



En reconocimiento de los “sacrificios extraordinarios y de los esfuerzos incansables que ha realizado el noble y valiente pueblo para mantener la paz y el orden ante los desmanes de la anarquía”, San Nicolás fue declarada ciudad el 23 de noviembre de 1819, hace hoy 207 años.
La distinción provino del Congreso General Constituyente, a instancias de una moción presentada por un diputado que era presbítero de la Iglesia católica. Un repaso por esa y otras historias.

EL NORTE
23-11-26

1819-2026

A doscientos siete años de la declaración de ciudad por el Congreso General Constituyente

"En consideración a los extraordinarios sacrificios que ha sufrido el benemérito Pueblo de San Nicolás de los Arroyos, para sostener el orden contra la anarquía, se le concede el título de ciudad y la facultad de establecer cabildo, encargándose al Supremo Director del estado el cumplimiento de esta resolución y la designación del número de individuos que han de componer la Municipalidad", establecía la comunicación al entonces director supremo del Estado, fechada el 23 de noviembre de 1819.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En 1819, San Nicolás de los Arroyos fue declarada ciudad por disposición del Congreso General Constituyente, que para entonces cumplía sus funciones en Buenos Aires en medio de duras luchas internas. El 12 de noviembre se consideró una moción del diputado presbítero doctor Antonio Sáenz para tal fin, fundamentada en que "el benemérito pueblo nicoleño" debía ser premiado "por sus extraordinarios servicios para sostener el orden contra la anarquía".

La iniciativa del presbítero Sáenz –doctor en Teología, Derecho Canónico y Derecho Civil– no solo pedía conceder a San Nicolás el título de ciudad, sino también "la facultad de establecer Cabildo".

El Congreso aprobó el proyecto por unanimidad; la comunicación al entonces director supremo del Estado, fechada el 23 de noviembre de ese año, expresaba: "En consideración a los extraordinarios sacrificios que ha sufrido el benemérito Pueblo de San Nicolás de los Arroyos, para sostener el orden contra la anarquía, se le concede el título de ciudad y la facultad de establecer cabildo, encargándose al Supremo Director del estado el cumplimiento de esta resolución y la designación del número de individuos que han de componer la Municipalidad".

Constituir un cabildo era, por entonces, un privilegio reservado a pocas ciudades, en especial las actuales capitales de provincia. Los cabildos expresaban los intereses de los vecinos y en ellos se encuentran las raíces del sistema democrático. Pese a lo dispuesto por aquel Congreso, y como consecuencia de los sucesos políticos de la época, no se alcanzó a constituir el Cabildo de San Nicolás de los Arroyos ni a designar a las personas que debían componer la Municipalidad.

Creación del partido

En tanto, la creación del partido de San Nicolás se remonta a decenas de años atrás. El 1º de enero de 1778, se reunió el Cabildo de Buenos Aires en sesión especial para la elección anual de las autoridades que debían cubrir las necesidades y la administración de la ciudad y la campaña durante ese año.

Sin embargo, previamente, el alcalde de primer voto informaba sobre la entrada de una resolución del virrey don Pedro de Cevallos, fechada el 31 de diciembre de 1777, que creaba distintos "distritos" (partidos) en la campaña, hoy provincia de Buenos Aires.

Una vez leído el decreto, se dio rápido cumplimiento "a la superior disposición" y se pasó a la elección de los mencionados alcaldes de la Hermandad. Para nuestro partido fue designado don José Gregorio de Acevedo. Informado el virrey, aprobó las elecciones y firmó su acuerdo ante el escribano público y de Cabildo, don Pedro Núñez.

Quedaba entonces creado oficialmente el actual partido de San Nicolás de los Arroyos, con su autoridad correspondiente (Acevedo), quien había sido propuesto por el alcalde de primer voto. El flamante funcionario prestó juramento en la sesión del 18 de marzo.

Poco tiempo después, el territorio del virreinato fue dividido en intendencias, sistema de gobierno adoptado con la finalidad de lograr un mejor control administrativo de la región. Las funciones del intendente comprendían hacienda, justicia, policía y guerra. Nuestro partido quedó bajo la jurisdicción de la Intendencia de Buenos Aires. En 1785 se procedió a una nueva división de la campaña en partidos, y San Nicolás fue uno de los 13 distritos iniciales oficializados.

Fuente: *Bicentenario de la Declaración de la Independencia*, por Santiago Chervo (hijo), del fascículo *Historia viva*, de Ternium.





comuníquese con esta sección: **redaccion@diarioelnorte.com.ar**

EL NORTE lunes 23 de noviembre de 2026 **SAN NICOLAS**



LA MOCIÓN DE UN DIPUTADO QUE TAMBIÉN FUE EL CREADOR DE LA UBA

Antonio Sáenz, el presbítero legislador que en 1819 pidió que los congresales dieran el estatus de ciudad a San Nicolás

La determinación del Congreso General Constituyente de convertir a San Nicolás en ciudad, adoptada 207 años atrás, surgió en virtud de la moción de un diputado que a su vez era presbítero de la Iglesia católica. Se trata de Antonio María Norberto Sáenz, quien fue compañero de estudios de Mariano Moreno y también el impulsor de la creación de la Universidad de Buenos Aires.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El 23 de noviembre de 1819, el Congreso General Constituyente reconoció la actuación del pueblo nicoleño durante los años decisivos de la Independencia y le otorgó el título de ciudad, junto con la facultad de formar cabildo.

La moción que dio origen al tratamiento legislativo había sido presentada once días antes por el diputado presbítero Antonio Sáenz, quien planteó que la población local debía recibir un premio por los servicios prestados en defensa del orden frente a momentos de anarquía.

La propuesta se apoyó en los antecedentes acumulados desde los primeros años de la Revolución, cuando la localidad quedó expuesta a movimientos militares y tensiones que atravesaban el territorio rioplatense. Aquella resolución sintetizó un reconocimiento a la actuación de su población en un escenario dominado por disputas internas y redefiniciones institucionales.

Los fundamentos de la distinción tenían raíces más profundas. En 1811, el combate naval librado frente a la costa situó al poblado en un punto estratégico de la contienda. En 1812, una incursión realista derivó en el saqueo del lugar y en la muerte del presbítero Miguel Escudero. Entre 1815 y 1819, las operaciones en el norte bonaerense y el sur santafesino volvieron a colocar a la región como zona de tránsito de fuerzas que buscaban afirmar posiciones en medio de conflictos crecientes. En enero de 1819, una invasión santafesina y los movimientos previos a la primera batalla de Cepeda completaron un ciclo que afectó la vida cotidiana y reforzó la idea de que San Nicolás había soportado esfuerzos excepcionales.

El presbítero

El 25 de julio de este año se cumplieron 201 años del fallecimiento del impulsor del reconocimiento. Según consigna el sitio Eclesia (eclesia.ar), Antonio María Norberto Sáenz nació en Buenos Aires el 6 de junio de 1780. Estudió en el Real Colegio de San Carlos, antecesor del actual Colegio Nacional de Buenos Aires, donde ingresó a los 15 años. Allí cursó latinidad, filosofía y teología.

En 1801 partió rumbo a Charcas, actual Bolivia, para estudiar en la Universidad de Chuquisaca, y en 1804 se graduó en Cánones, en Teología y luego en Jurisprudencia. Fue compañero de estudios de Mariano Moreno y se matriculó como abogado en la Audiencia de Charcas (actual ciudad de Sucre), tras haber recibido de manos del arzobispo de esa jurisdicción "todas las órdenes hasta el subdiaconado".

De regreso en Buenos Aires en 1805, el entonces virrey Rafael de Sobremonte lo nombró catedrático de Teología en condición de suplente, y fue designado funcionario de la Catedral de Buenos Aires como secretario capitular y notario de la Iglesia. Ordenado sacerdote en 1806, al año siguiente las mismas autoridades le confiaron el empleo de "defensor general de los derechos y acciones de la Santa Iglesia Catedral y del Cabildo Eclesiástico", conocido coloquialmente como defensor general de pobres.

Sigue en página 13

Federación de Comercio e Industria de San Nicolás

Adhiere al 207º ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE CIUDAD



Viene de página 12

Intervino activamente en la causa revolucionaria. En 1810, desde el Cabildo Abierto del 22 de mayo, se pronunció por la causa de los criollos, ya que –sostenía– era hora de que el pueblo "asuma su originaria autoridad y derechos".

Fue miembro de la Sociedad Patriótica, representante de San Luis ante la Asamblea del Año XIII, redactor del Estatuto Provisional de 1815 (primer esbozo de una constitución), capellán castrense y diputado por Buenos Aires al Congreso de Tucumán, donde firmó el Acta de la Declaración de la Independencia el 9 de julio de 1816.

Fundador de la UBA

Cuando al año siguiente el Congreso se mudó a Buenos Aires, Sáenz volvió a ser elegido como representante. La Independencia ya estaba consumada, pero dicho cuerpo tenía nuevamente el carácter de constituyente. Sáenz integró la comisión que se encargaría de redactar el proyecto y, finalmente, el 22 de abril de 1819, se logró sancionar la Constitución, a la postre fallida.

Luego de varios intentos, durante la gobernación del brigadier general Martín Rodríguez y con el apoyo de su ministro de Gobierno, Bernardino Rivadavia, se procedió a la fundación de la UBA, ubicada inicialmente en la Manzana de las Luces. Fue así como el domingo 12 de agosto de 1821 se produjo su inauguración oficial, con un acto en la iglesia de San Ignacio, en el que estuvieron presentes el gobernador, sus ministros, jefes militares, autoridades de la Iglesia y profesores. Allí también estaba Sáenz, quien fue designado rector.

Más allá del impulso a la educación que traía el gobierno de Rodríguez y su principal ministro, Rivadavia, fue Sáenz quien sentó las bases para la creación de la casa de altos estudios. Sostenía que era indispensable "para no caer en una generación de barbarie a que estamos próximos".

Sáenz, el propio rector, estuvo a cargo de las cátedras de Derecho Natural (1822) y de Gentes (1823), y escribió para sus alumnos las *Instituciones elementales*, con lo que se convirtió en el primer autor de la universidad. Además, fue presidente del Departamento de Jurisprudencia, antecesor directo de la Facultad de Derecho.



El presbítero Antonio Sáenz fue el diputado que impulsó en el Congreso General Constituyente el estatus de ciudad para San Nicolás.









Algunos primeros registros de la ciudad en imágenes

1- Vista de San Nicolás, de 1903.
2- Plaza del Marchamo, en 1915 (actual Plaza 23 de Noviembre, frente a la Escuela Normal).
3- La actual calle Mitre, desde Sarmiento hacia Francia, en 1900.
FOTOS: FOTOTECA SAN NICOLÁS

Adherimos al 207º aniversario de la declaración de Ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

1819 - 23 de noviembre - 2026

Ternium









Recuerdos de calles, edificios y actividades productivas

4 - Calle del Comercio (hoy Mitre), cuadra de la Catedral, en 1905.
5- Construcción del Teatro Municipal, en 1910.
6- Vendimia en San Nicolás, en la década de 1960.
FOTOS: FOTOTECA SAN NICOLÁS

LA UNION OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
SECCIONAL SAN NICOLÁS

UOM
SECCIONAL
SAN NICOLAS

ADHIERE A LOS ACTOS RECORDATORIOS DEL
207º ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE CIUDAD
DE SAN NICOLÁS

23 de noviembre
ADHERIMOS AL ANIVERSARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE NUESTRA CIUDAD.

UOM
Fundación Acero



UNA CIUDAD CON HISTORIA

San Nicolás: sede del Acuerdo y punto estratégico en el devenir nacional

Hoy, al conmemorar el aniversario de su declaración como ciudad, San Nicolás no solo celebra su pasado, sino que también reafirma su importancia como cuna de uno de los pactos más significativos del país. Esta confluencia de hitos invita a reflexionar sobre cómo un pequeño pueblo del litoral se transformó en un actor clave en la formación de la Argentina que conocemos en la actualidad.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Hoy, 23 de noviembre, San Nicolás de los Arroyos celebra un nuevo aniversario de su declaración como ciudad, un reconocimiento otorgado en 1819 por el Congreso en mérito a los "extraordinarios sacrificios" realizados por su comunidad para preservar el orden en tiempos de anarquía.

Este hito marcó el inicio de un protagonismo histórico que la localidad consolidaría décadas después al convertirse en el escenario de la firma del Acuerdo de San Nicolás, un documento clave en la organización política de la Argentina.

Décadas después, en 1852, la ciudad consolidó su lugar en la historia nacional al ser elegida como sede para la firma del Acuerdo de San Nicolás.

Este documento marcó el fin de un período de fragmentación política y el inicio de un proyecto de unión bajo un sistema federal. En un contexto de tensiones entre las provincias y Buenos Aires, nuestra ciudad se erigió como el punto de encuentro donde los líderes provinciales trazaron las bases para la redacción de la Constitución Nacional de 1853.

El Acuerdo, firmado por representantes de 14 provincias, no solo estableció mecanismos para la integración política –como la libre circulación de bienes y la convocatoria a un Congreso General Constituyente–, sino que también reafirmó el espíritu de cooperación que caracterizó a San Nicolás desde su declaración como ciudad en 1819.

La conexión entre estos dos momentos históricos –la declaración de ciudad y la firma del Acuerdo– subraya el rol de nuestra ciudad como un eje en la construcción de la identidad argentina.

Ambos hitos reflejan el compromiso de su pueblo con los valores de orden, unidad y progreso, lo que la convierte en un símbolo de perseverancia en tiempos de crisis.

Sigue en pág. 17

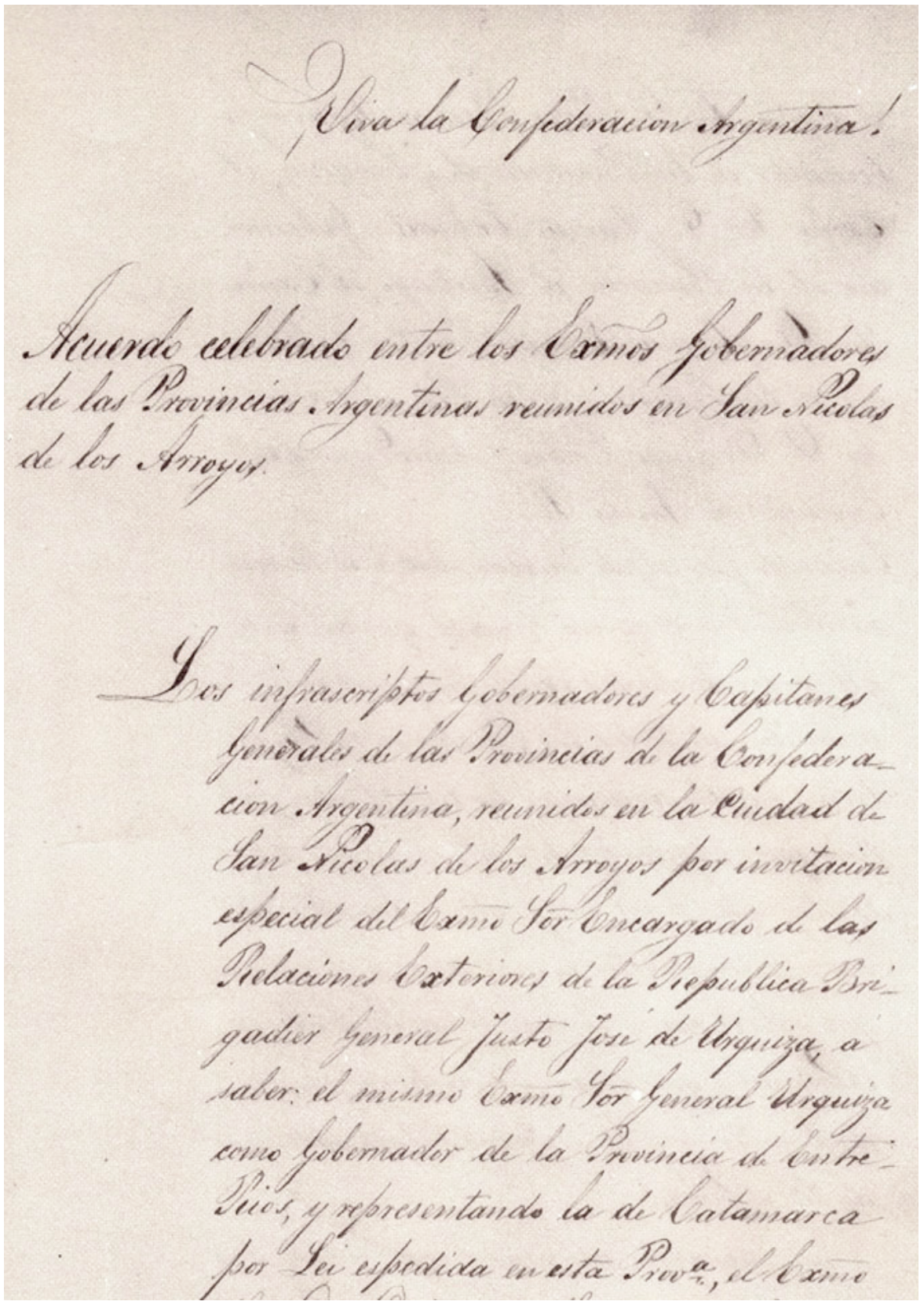
¡Viva la Confederacion Argentina!

Acuerdo celebrado entre los Exmos Gobernadores de las Provincias Argentinas reunidos en San Nicolas de los Arroyos.

Los infrascriptos Gobernadores y Capitanes Generales de las Provincias de la Confederacion Argentina, reunidos en la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos por invitacion especial del Exmo Sor Encargado de las Relaciones Exteriores de la Republica Brigadier General Justo Jose de Urquiza, a saber: el mismo Exmo Sor General Urquiza como Gobernador de la Provincia de Entre Rios, y representando la de Catamarca por Lei especial en esta Provª, el Exmo

San Nicolás reunió a los gobernadores de las provincias argentinas para suscribir un acuerdo con el fin de sentar las bases de la organización nacional.





La firma del Acuerdo de San Nicolás, el 31 de mayo de 1852, fue el primer precedente de la Constitución de 1853.

Viene de pág. 16

Hoy, al conmemorar el aniversario de su declaración como ciudad, San Nicolás no solo celebra su pasado, sino que también reafirma su importancia como cuna de uno de los pactos más significativos del país. Esta confluencia de hitos invita a reflexionar sobre cómo un pequeño pueblo del litoral se transformó en un actor clave en la formación de la Argentina que conocemos en la actualidad.

Qué decía el Acuerdo

Los diecinueve artículos del convenio sintetizaban la gran conquista. El Acuerdo reconocía como punto de partida el Pacto Federal y convocaba al Congreso General Constituyente –integrado por dos diputados por cada provincia–. Asimismo, fiaba la elaboración constitucional al saber, la conciencia y el patriotismo de cada legislador, como también a sus sentimientos puramente nacionales, y confería a Urquiza el manejo de los negocios del Estado bajo el título de director provisorio de la Confederación, con el deber de velar por la tranquilidad general del país. Además, establecía que debía proveer los recursos para la marcha normal de la administración, asegurar la libre navegación de los ríos y el libre tránsito en todo el territorio argentino, y garantizar el eficaz funcionamiento de la asamblea constituyente, al mismo tiempo que la absoluta independencia de juicio de sus miembros.

El Acuerdo dejó dos grandes consecuencias: la primera fue la sanción de la Constitución de 1853, que entró en vigencia dentro de la Confederación Argentina; la segunda, la separación del Estado de Buenos Aires del resto de la Confederación. Esta situación perduraría hasta 1860, tras la derrota militar de Bartolomé Mitre a manos de Urquiza en la batalla de Cepeda.

La trascendencia histórica de este hito se puede comparar con las del 25 de mayo de 1810 y el 9 de julio de 1816. Entre los tres, conformaron las nuevas bases institucionales de nuestra nación.

El Acuerdo, firmado por representantes de 14 provincias, no solo estableció mecanismos para la integración política –como la libre circulación de bienes y la convocatoria a un Congreso General Constituyente–, sino que también reafirmó el espíritu de cooperación que caracterizó a San Nicolás desde su declaración como ciudad en 1819.

Desde el Sanatorio de la Fundación Nuestra Señora del Rosario (UOM) saludamos a todos los vecinos de San Nicolás, reconociendo que integramos una ciudad que fue epicentro de notables acontecimientos históricos, que le abrieron la declaración como tal hace 207 años.



Fundación Rosario Sanatorio de alta complejidad

MITRE 594 – SAN NICOLÁS – PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
CENTRAL TELEFÓNICA: 336-4933270 –
INTERNOS (1) TURNOS MÉDICOS – (2) DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES –
(3) SERVICIO DE GUARDIA – (4) OFICINA DE INTERNACIÓN – (5) LABORATORIO.

UOM SECCIONAL SAN NICOLAS



ADHIERE AL ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN NICOLÁS

EL NORTE

comuníquese con esta sección: **redaccion@diarioelnorte.com.ar**

EL NORTE lunes 23 de noviembre de 2026 **SAN NICOLAS**

Exportaciones rumbo a récord de US$ 100.000M

Los datos del intercambio argentino a octubre mostraron la consolidación de Combustibles y Energía como el rubro que más explica el crecimiento del comercio exterior. Las perspectivas de lo que viene para 2027.



Las exportaciones volvieron a marcar un hito en octubre al sumar más de US$10.000 millones por segundo mes consecitivo y acumular en lo que va del año US$87.328 millones. Con ese desempeño, el flujo exportador no solo sobrepasó todo el volumen despachado durante todo el año pasado, sino que se ubica a solo US$1518 millones de superar en 11 meses el máximo histórico para un año calendario, cuando acumuló US$88.846 millones de enero a diciembre.

De mantenerse esta tendencia en el último bimestre, el país además puede lograr una marca inédita en su historia: tener exportaciones acumuladas de enero a diciembre por encima de los US$100.000 millones.

En ese camino, hay un producto que destaca en la aceleración de las ventas al mundo: Combustibles y Energía, escalaron un 93,9% interanual en octubre al totalizar US$1734 millones, explica por sí solas el 40% del incremento total de los envíos al exterior.

De esta manera, como informó TN, el petróleo se consolidó como el principal producto generador de divisas, por encima de la soja y otros productos del agro. La tendencia había comenzado en mayo y se profundizó con el correr de los meses.

El cambio en su ubicación en la canasta exportadora es más que evidente: mientras en 2025 el aceite crudo de petróleo ocupaba el cuarto escalón en el ranking de los principales productos, ahora aparece encabezando como el principal producto individual despachado al mundo.

En octubre, los envíos de petróleo crudo alcanzaron los US$1169 millones, un salto de 121,7% frente a igual mes de 2025. Concentraron de manera individual el 11,6% de todas las exportaciones argentinas.

La situación es producto del impulso de Vaca Muerta —que en septiembre alcanzó otro récord de producción— y de los precios internacionales, con el barril de Brent promediando casi US$108 en octubre (un alza de 68% interanual) ante el recrudecimiento de las tensiones en Medio Oriente.

Qué se espera para las exportaciones en 2027

Con la performance de las ventas al mundo en estos diez meses, los analistas consideran que las exportaciones superarán este año por bastante los US$100.000 millones, y empiezan a proyectar qué puede pasar en 2027.

Desde Abeceb, anticipan que el comercio exterior argentino mantendrá un sesgo favorable, aunque menos extraordinario que el previsto para 2026.

Las exportaciones del año que viene estarán impulsadas por la tracción de tres sectores estratégicos y a los que apostó desde el inicio la gestión de Javier Milei: mayor producción en Vaca Muerta, infraestructura para exportar desde Río Negro; la minería (principalmente el litio y proyectos metalíferos) y la consolidación de la producción del agro.

No obstante, desde Abeceb prevén una moderación en los precios internacionales, incluido el del petróleo Brent. En paralelo, anticipan que un repunte de la actividad económica puede impulsar una recuperación progresiva de las importaciones de insumos y bienes de capital.

Así, estiman que la balanza comercial de 2027 arrojaría un superávit en torno a US$25.000 millones, por debajo de la marca excepcional prevista para este año.

Tensión en Malvinas: trabas argentinas complican a Sea Lion en la previa de un fallo

El proyecto petrolero Sea Lion en Malvinas perdió a dos contratistas que desistieron de participar y un astillero en Singapur evalúa rescindir la actualización del buque principal, como efecto de las sanciones impuestas por la Argentina.

Las acciones legales, regulatorias y diplomáticas desplegadas por la Argentina contra la exploración ilegal de hidrocarburos en el yacimiento Sea Lion, situado al norte de las Islas Malvinas, comenzaron a generar impacto financiero y logístico en el consorcio operado por firmas británicas e israelíes.

A pocos días de que el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM) en Hamburgo se pronuncie el próximo 28 de noviembre sobre las medidas cautelares solicitadas para detener las perforaciones, la presión preventiva ya derivó en bajas operativas.

De acuerdo con lo expresado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la instrumentación de las sanciones legales vigentes, que prohíben operar en territorio argentino y contemplan acciones penales para petroleras y contratistas, "desató una ola de desercciones clave".

En ese contexto, la firma británica Rockhopper Exploration debió notificar ante la Bolsa de Londres que dos de sus contratistas abandonaron el proyecto ante el temor de afrontar represalias judiciales y comerciales.

Asimismo, el astillero Seatrium, con sede en Singapur, analiza la cancelación de la remodelación de la unidad flotante Aoka Mizu (FPSO), pieza técnica indispensable para el procesamiento de crudo.

Desde la Cancillería, remarcaron que "esta ofensiva legal y operativa ya se refleja con contundencia en los mercados internacionales", precisando que "al cierre de la semana, las acciones de Rockhopper Exploration registraron una caída del 1,2% en la Bolsa de Londres, mientras que los papeles de su socia israelí Navitas Petroleum retrocedieron un 6,59% en la Bolsa de Tel Aviv".

Por su parte, el canciller Pablo Quirno reafirmó la postura del Estado argentino durante su intervención en el evento Marval Legal Forecast 2027:

"Una vez que se saca una gota de petróleo, esa gota no es recuperable".

El funcionario advirtió que el arbitraje internacional proseguirá "con absoluta firmeza más allá de la resolución cautelar de Hamburgo" y enfatizó a los actores corporativos involucrados que operar de forma ilegítima implica un "alto costo de negocios".

En paralelo al frente internacional, el Ejecutivo nacional impulsa en el Congreso el proyecto de Ley de Defensa de la Soberanía Nacional, diseñado para endurecer el régimen sancionatorio y bloquear futuras incursiones no autorizadas en el Atlántico Sur.

Aunque el debate parlamentario en la Cámara de Diputados se vio frustrado esta semana por falta de quórum, el Gobierno mantiene la vía judicial y la presión comercial como pilares para frenar la explotación unilateral de recursos en áreas disputadas.

Pese a los contratiempos reportados a los inversores, desde Rockhopper argumentaron que la operadora mayoritaria, Navitas Petroleum, mantiene la previsión de avanzar con el proyecto Sea Lion hacia 2027 en la fase NDA 1, buscando reemplazar a las firmas salientes para mitigar los efectos del bloqueo legal argentino.



DEBUT EN LA CÁMARA ALTA

Con el rumbo económico como eje central, Santilli expone por primera vez

El jefe de Gabinete se presentará en la Cámara Alta para responder más de 1200 preguntas, de las cuales casi la mitad giran en torno al ministerio que conduce Luis Caputo.

Diego Santilli se presentará en el Senado este miércoles a las 15 para dar su primer informe de gestión ante el Congreso de la Nación desde su llegada a la Jefatura de Gabinete el 30 de junio. El ministro coordinador recibió de los diferentes bloques legislativos un total de 1659 presentaciones, que fueron unificadas en 1287 preguntas para responder en el recinto. Será la primera rendición de cuentas que da el Gobierno ante el Parlamento desde el informe que dio Manuel Adorni en la Cámara de Diputados, a fines de abril. Pocas semanas después, Santilli asumiría en su lugar al frente del Gabinete.

"El mensaje del miércoles va a estar 100% focalizado en todas las áreas de gestión. Donde estábamos, cómo venimos y qué objetivos hay para el próximo año", sintetizó un estrecho colaborador del jefe de Gabinete, que adelantó una presentación centrada en el concepto de "orden en todas las áreas para sentar las bases para crecer de manera sostenida". En ese sentido, de las más de 1200 preguntas que deberá contestar Santilli, casi la mitad -un 46%- giran alrededor de la gestión del Ministerio de Economía, marcando la impronta que tendrá la sesión informativa especial.

En segundo lugar, aparecen las políticas sociales a cargo de la cartera de Capital Humano de Sandra Pettovello, con el 18% de las preguntas. Le siguen la gestión de Mario Lugones en Salud (11,5%) y del propio Diego Santilli y su segundo, Gustavo Coria, por consultas relacionadas a la Jefatura de Gabinete e Interior (7,6%).

El resto de los temas a abordar por el funcionario girarán alrededor de Seguridad, el Banco Central, Justicia, Defensa, Cancillería, Desregulación y la propia Presidencia. "Así se cumple con el mecanismo de rendición de cuentas que establece la Constitución", enfatizaron desde el Ejecutivo.

A diferencia de la primera y última presentación de Adorni en el Congreso, donde el funcionario fue interpelado una y otra vez por la oposición por la investigación sobre su patrimonio, esta vez el oficialismo no espera una sesión particularmente caliente, más allá de los propios cruces de este tipo de sesiones. En ese sentido, tampoco está prevista la presencia de Javier Milei y el resto del Gabinete, un símbolo de respaldo que el Ejecutivo había movilizado para sostener al exportavoz presidencial, que dejaría el cargo pocas semanas después.

En este caso, para Santilli, la jornada será tan solo la antesala de una prueba mayor: una doble sesión legislativa programada para este jueves donde el oficialismo buscará darle la media sanción a la reforma electoral -y la suspensión de las PASO- en el Senado y al Presupuesto 2027 en la Cámara de Diputados.

"Será una larga semana de Congreso, pero venimos bien", aseguraron con optimismo cerca del jefe de Gabinete, que buscará anotarse una seguidilla de triunfos parlamentarios antes del 30 de noviembre, cuando cierra el periodo de sesiones ordinarias.



Asegurados los votos, el Gobierno busca aprobar este jueves la suspensión de las PASO

La Libertad Avanza (LLA) se aseguró el respaldo de sus aliados en el Senado para aprobar este jueves la suspensión de las PASO previstas para las elecciones presidenciales de 2027, tras alcanzar acuerdos con la UCR, el PRO y bloques provinciales que le permitirían reunir entre 37 y 40 votos.



Los votos que necesita el oficialismo para alcanzar la mayoría

La Libertad Avanza cuenta con 21 votos propios y necesita sumar otros 16 para alcanzar la mayoría absoluta requerida para aprobar la iniciativa.

En ese escenario, fueron determinantes los acuerdos alcanzados con los gobernadores radicales Maximiliano Pullaro, de Santa Fe; Alfredo Cornejo, de Mendoza; Juan Pablo Valdés, de Corrientes; y Leandro Zdero, de Chaco.

La bancada de la UCR, integrada por diez senadores, se encamina a acompañar en su totalidad la suspensión de las primarias, según señalaron fuentes parlamentarias. El PRO también comprometió los votos de sus tres representantes.

Se trata de los senadores Martín Goerling, María Victoria Huala y Andrea Marcela Cristina. A ese respaldo se suma el de la senadora chubutense Edith Terenzi, alineada con Torres.

Con los votos de radicales y macristas, el oficialismo reuniría 35 voluntades, por lo que todavía necesita sumar al menos dos respaldos para alcanzar el número requerido.

El respaldo de los gobernadores provinciales

A ese grupo se suman los senadores de Provincias Unidas Carlos «Camau» Espínola y Alejandra Vigo, quienes firmaron el dictamen en disidencia parcial y comprometieron su acompañamiento en la votación. También está asegurado el respaldo de la senadora neuquina Julieta Corroza, alineada con el gobernador Rolando Figueroa. Por su parte, los representantes de Santa Cruz, José Carambia y Natalia Gadano, también se muestran favorables a la iniciativa.

Los gobernadores que todavía no definieron su posición

Los mandatarios de Salta, Gustavo Sáenz, y de Misiones, Hugo Passalacqua, todavía no expresaron formalmente si acompañarán la suspensión de las PASO.

Se trata de la salteña Flavia Royón, del espacio Primero los Salteños, y de los misioneros Carlos Arce y Sonia Decut Rojas. En tanto, el gobernador de Catamarca, Raúl Jalil, manifestó su respaldo a la suspensión de las primarias, aunque todavía no está confirmado que el senador Guillermo Andrada acompañe el proyecto. Andrada integra el espacio Convicción Federal, donde existen posiciones divididas. La tucumana Sandra Mendoza anticipó que votará en contra, en línea con la postura del gobernador Osvaldo Jaldo, mientras que la jujeña Carolina Moisés todavía mantiene en reserva su posición.

Los sectores que rechazan la reforma electoral

El bloque Justicialista, presidido por José Mayans e integrado por 22 senadores, rechaza la reforma electoral impulsada por el Gobierno.

En la misma línea se ubican los representantes del Frente Cívico de Santiago del Estero, espacio liderado por el exgobernador Gerardo Zamora, y el monobloque Justicia Federal Social, que conduce Fernando Salino. A ese grupo se suma la senadora de Independencia Beatriz Ávila, alineada con el gobernador tucumano Osvaldo Jaldo.

comuníquese con esta sección: **redaccion@diarioelnorte.com.ar**

EL NORTE lunes 23 de noviembre de 2026 **SAN NICOLAS**

El sector comercial reclama suspender el nuevo formulario laboral de la Provincia

La Cámara Argentina de Comercio y Servicios cuestionó la implementación del formulario FUTURO, impulsado por el Ministerio de Trabajo bonaerense. Advirtió que la medida duplica información ya registrada ante ARCA, eleva los costos empresariales y contradice los objetivos de simplificación de la nueva legislación laboral.

La Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) manifestó su preocupación por una nueva disposición del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires y apuntó contra las exigencias administrativas que deberán afrontar los empleadores bonaerenses. La entidad cuestionó la Resolución 260/2026, que establece la presentación mensual de documentación laboral a través del denominado Formulario Único de Trabajo y Unificación de Recursos Operativos (FUTURO).

A través de un comunicado difundido este 20 de noviembre, la organización empresarial consideró que la normativa provincial incorpora obligaciones que resultan innecesarias y que podrían perjudicar el desarrollo de la actividad económica y la generación de empleo formal.

En ese sentido, remarcó que no se opone a los controles laborales, pero pidió que las exigencias se ajusten al marco establecido por la legislación nacional.

Uno de los principales cuestionamientos de la CAC apunta a que el nuevo mecanismo contradice los objetivos de simplificación registral y desburocratización contemplados en la Ley de Modernización Laboral 27.802. Según la entidad, la legislación establece que la registración ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) es suficiente a todos los efectos, sin que otras autoridades puedan imponer requisitos adicionales.

En esa línea, desde la Cámara sostuvieron que la resolución bonaerense vuelve a exigir información que ya se encuentra registrada ante el organismo nacional. Esto, advirtieron, implica una duplicación de trámites que incrementa los costos operativos de las empresas y abre la puerta a nuevas contingencias sancionatorias para los empleadores.

La preocupación también está puesta en el impacto que podría tener la medida sobre las pequeñas y medianas empresas (pymes). Para la entidad, las nuevas exigencias afectan la seguridad jurídica necesaria para el desarrollo de las relaciones laborales y agregan dificultades en un escenario económico en el que las compañías todavía realizan esfuerzos para recuperar su actividad.

Asimismo, la CAC reconoció que las provincias cuentan con facultades para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones laborales, aunque



planteó que esas atribuciones deben ejercerse en sintonía con la normativa nacional. En particular, pidió evitar la superposición de requisitos que, a su entender, terminan desvirtuando los avances en materia de modernización y simplificación administrativa.

Finalmente, la Cámara solicitó a las autoridades bonaerenses que reconsideren la Resolución 260/2026 y suspendan la obligatoriedad del formulario FUTURO. El planteo suma un nuevo frente de tensión entre el sector empresarial y la administración provincial, esta vez por el alcance de los controles laborales y las exigencias administrativas que deberán cumplir las empresas en territorio bonaerense.

Milei y Santilli encabezarán en diciembre el congreso de La Libertad Avanza bonaerense rumbo a 2027

La Libertad Avanza (LLA) de la provincia de Buenos Aires prepara su acto de fin de año para los primeros días de diciembre con una consigna: trazar los ejes de la campaña 2027, con el precandidato a gobernador del espacio más instalado -Diego Santilli- y con un discurso de cierre a cargo de Javier Milei que seguramente definirá los dos modelos que, imagina, entrarán en pugna en los comicios en los que buscará su reelección.

En la seccional partidaria comandada por Sebastián Pareja, delegado de Karina Milei y que enfrenta -al igual que los primos Menem a nivel nacional- al armado que responde al asesor Santiago Caputo (Las Fuerzas de Cielo), aseguran que la fecha del encuentro dependerá «de la agenda del presidente» aunque se descuenta será antes que finalice la primera quincena de diciembre.

La sede también aún está en discusión: descartada Mar del Plata -aseguran en el partido violeta que el libertario visitará la ciudad balnearia en enero como una suerte de bautismo de campaña-, se analizan tres localidades, entre ellas La Plata.

Se busca un escenario con capacidad para 2 mil personas, con espacio para el funcionamiento de comisiones temáticas -como salud, educación o justicia- en las que se abordarán las problemáticas con las que el año entrante los libertarios intentarán dar la discusión bonaerense.

Con la segura presencia del jefe de gabinete en el encuentro, la gran incógnita es si se harán presentes algunos referentes del PRO provincial habida cuenta de la alianza que se negocia en el distrito. Uno de sus referentes, el diputado Cristián Ritondo, dijo a Clarín que «ve un segundo mandato de Milei» porque éste «representa el cambio».

En principio, serán de la partida los referentes de Las Fuerzas del Cielo, como Agustín Romo -que asumió hace poco como vicepresidente de la Cámara de Diputados provincial en un enroque con el parejista Juan Osaba, que pasó a comandar el bloque de LLA- y el ex secretario de Culto, Nahuel Sotelo. Pero la tensión entre las dos facciones libertarias sigue más que vigente.

Esta última semana afloró con los tiros por elevación de LFC hacia Martín Menem a propósito de la caída del tratamiento en la Cámara de Diputados de la denominada Ley de Defensa de la Soberanía Nacional, que impulsa el asesor



Javier Milei y Diego Santilli.

presidencial, factótum de la repentina «malvinización» que se apoderó de Milei desde el ambiguo guiño que había emitido Donald Trump hace casi tres meses.

Este fin de semana, en tanto, los tuiteros que responden a Santiago Caputo y su co-equiper en la batalla cultural digital, Gordo Dan, la emprendieron contra el titular de la Cámara baja, y confidente karinista, por haber compartido foto con Loay Alshareef, un dirigente islámico que pregona el buen diálogo con la comunidad judía.

El propio ex consultor de Move mantuvo un cruce tuitero con la diputada Sabrina Ajmechet, integrante de la comunidad judía, que participó del encuentro con el dirigente nacido en Arabia Saudita. Luego el saudí se mostró molesto, en su cuenta de X, por ser blanco de lo que, consideró, comentarios «intolerantes».

Es que las explicaciones no bastaron y se multiplicaron las críticas de los tuiteros celestiales contra la incorporación de la inmigración -y la cultura- musulmana en el país. La familia Menem, de origen sirio y con raíces en distintos sectores del Estado nacional desde hace décadas, viene resistiendo esos ataques dialécticos.

Más allá de las diferencias en cuanto a la asimilación de la población islámica en la Argentina, hay un problema de fondo en la forma de hacer política entre «los territoriales» que orbitan en el karinismo y los referentes y tuiteros de LFC. Estos últimos son más «puristas» y reniegan de los métodos de «la casta» que utilizarían quienes hoy conducen LLA bonaerense, los mismos que tienen la firma para oficializar las listas electorales.

Por eso, y tal como ocurrió en la víspera del cierre con vistas a las elecciones legislativas de 2025, se prevé que la tensión vaya en aumento. Aquella vez en las nóminas bonaerenses casi no hubo lugares para los dirigentes cercanos al asesor Caputo que, a nivel nacional, no tuvieron espacio en ninguna boleta.

«En Provincia no tienen mucho igual (por LFC). Su espacio son las redes. Pero el año próximo habrá mucho para repartir, en intendencias y concejalías. También tendremos más espacios de donde nutrirnos, como el sector de Patricia (Bullrich), la UCR en algunos distritos, el PRO o algún vecinalista», concluyó un funcionario karinista consultado.

FÚTBOL LOCAL

Regatas y Defensores empataron en un gran partido

Ayer domingo prosiguió la fecha 14 del Torneo Clausura "Juan Pablo Passaglia". En un partido trascendente porque ambos se juegan la clasificación a la Liguilla, Regatas y Defensores empataron 2 a 2 en el barrio Prado Español y, con 23 puntos, ambos comparten el sexto puesto junto a Belgrano. Y pueden retroceder al séptimo escalón si hoy Conesa gana su duelo en Ramallo.

El encuentro fue de alto voltaje; a los 8 minutos, Martín Rodríguez, con un tiro libre desde muy cerca del área, estableció el 1 a 0, con un remate potente al palo de Cristian Furlán. Enseguida, el arquero le tapó el segundo a dicho delantero. Sin embargo, el "Náutico" llegó rápido a la igualdad a través de su goleador histórico Juan Cruz Varas tras un desborde de Ramiro Enneuy. El remate de "Kuku" se desvió en Gorosito y se coló junto al palo izquierdo de Santía a los 12. Ambos buscaron llegar al arco rival; las más claras las tuvo el equipo de Villa Ramallo, pero el dueño de casa acertó en la red tras una jugada iniciada por Varas, que continuó Enneuy y definió Matías Jaime.

En el complemento ambos tuvieron ocasiones en el arranque, pero Jeremías Bertacín marcó la paridad a los 8. El equipo de la ribera se quedó con diez a los 18 por la expulsión del zaguero central Sebastián González, por doble amonestación, pero supo dar pelea y rescatar un punto para seguir con las chances intactas de clasificar. Si derrota a 12 de Octubre en la última, asegurará su boleto a la Liguilla final. En tanto, el conjunto que dirige Miguel Rinaldi afrontará un duelo clave ante San Martín de Pérez Millán.

La Emilia no detiene su marcha y le ganó a Belgrano por 3 a 1 en el camping, tras remontar un resultado adverso. Por lo tanto, con 35 puntos aseguró el primer puesto de la fase regular y definirá los cruces de cuartos y semifinales como local.

Gral. Rojo y Social igualaron 0 a 0 en el Estadio "Héctor Ramos", por lo que el "Chacarero" comparte el tercer puesto con Los Andes y ya tiene asegurado su boleto a los playoffs. Cerrando la jornada dominical, Somisa aplastó a 12 de Octubre por 9 a 0. La fecha se completará hoy con el choque entre Matienzo y Conesa, que se iniciará a las 16:00.

Resultados de la fecha 14

Gral. Rojo 0 - Social 0

Regatas 2 - Defensores 2
Goles: Juan Cruz Varas y Matías Jaime (R); Martín Rodríguez y Jeremías Bertacín (D).

Belgrano 1 - La Emilia 3
Goles: Gian González (B); Genaro Ponce, Juan Demergasso y Joaquín Castro (LE).

Somisa 9 - 12 de Octubre 0
Goles: Cristian Pérez (4), José Pittaluga (2), Juan Cabral (2) y Joaquín Cámpora (S).

Posiciones

Equipos	Pts.	PJ
La Emilia	35	14
Somisa	31	14
Gral. Rojo	27	14
Los Andes	27	14
Paraná	25	14
Belgrano	23	14
Regatas	23	14
Defensores	23	14
Conesa	21	14
San Martín	21	14
Argentino Oeste	17	14
Social	13	14
12 de Octubre	11	14
El Fortín	7	14
Matienzo	6	14
F. San Nicolás	3	14

REGIONAL AMATEUR

Paraná se trajo un triunfazo de Chascomús

En el partido de ida de la semifinal de la Región Pampeana Norte, el Celeste le ganó como visitante a Atlético Chascomús por 2 a 1 y tendrá la oportunidad de resolver la serie el próximo fin de semana en Rivadavia y Necochea.

De la redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Paraná volvió a hacerse fuerte fuera de casa y se volvió de Chascomús con los tres puntos, en el partido de ida de la semifinal de la Región Pampena Norte del Regional Federal Amateur. Fue 2 a 1 para el equipo de Fernando Stagnari, que arrancó perdiendo, pero lo dio vuelta con actitud, buen juego y los goles de Mauricio Temperini.

Lo ganaba Atlético con un gol en contra de Valentín Troilo a los 9 minutos del primer tiempo, pero el empate llegó rápido a los 15 con un cabezazo de Temperini. En el segundo tiempo, otra vez "Masco" le dio el triunfo a los nicoleños con un golazo de 40 metros que sorprendió al arquero local. Atlético fue en busca del empate y estuvo cerca en los minutos finales, instancia en la que sobresalió la figura de Agustín Colman, el arquero de los nicoleños.



Temperini la rompió y le dio el triunfo a Paraná en Chascomús. JENNIFER MARTÍNEZ

Atl. Chascomús 1
Paraná 2

Estadio: Atlético Chascomús.
Árbitro: Valentín Lobelos.
Asistentes: Daniel Leiva e Iván Echagüe.
Cuarto árbitro: Ignacio Zdinek (cuaterna de La Plata)

Atl. Chascomús: Mariano Barragán; Facundo Canepa, Mariano Villa, Thiago Haedo, Santiago Cuenca; Marcos Manzzoni, Gianluca Salas, Alejo Videla, Thiago Bailleres, Leonel Mansanta, Federico González Expósito. DT: Leonardo Laborde.
Paraná: Agustín Colman; Valentín Olmedo, Valentín Troilo, Santiago Calaggio, Leonardo Ruiz; Bruno González, Facundo Calaggio; Benjamín Rubio, Ignacio Garate, Federico Garilio; Mauricio Temperini. DT: Fernando Stagnari.
Goles: PT 9m Troilo e/c (AC); 15m Temperini (P). ST 12m Temperini (P).
Cambios: 23m Aaron Marinucci por Garilio (P); Tomás Otondo por Videla y Brian Aldas por Salas (AC); 30m Fabricio Perales por Temperini (P); 32m Tomás Natale por Haedo (AC) y Agustín Martínez por Garate (P).

El que gane este cruce asegurará una plaza en el nuevo Torneo Argentino del Interior, que comenzará en marzo del año próximo. Y también seguirá en carrera por el ascenso al Federal A, para el cual le restarían superar dos rondas más: la final regional y la final nacional. En la otra semi también hubo victoria visitante: la Academia Mascherano derrotó por 2 a 0 a 9 de Julio de Chacabuco.

"Somos todos importantes"

"Hoy los chicos hicieron un esfuerzo enorme, vienen de jugar ayer a las 16.30, llegamos a las tres, cuatro de la mañana, descansamos lo que pudimos y hoy jugamos ante un rival que está preparado muy bien físicamente, juega bien al fútbol", remarcó Mauricio Temperini, el héroe de la tarde.

"En este equipo somos todos importantes y más en estos momentos, en los que cada vez nos cuesta más por todos los partidos que nos están haciendo jugar", tiró el delantero.

"Tuvimos nuestras ocasiones, y ellos también. Gracias a Dios, del lado nuestro Agustín (Colman) respondió, nos hizo llevar una pequeña ventaja que es importante, pero no es definitoria; sabemos que quedan 95, 96 minutos todavía. Allá va a ser un partido duro", expresó.

LIGA ARGENTINA DE BÁSQUET

Regatas le ganó a Provincial de Rosario en suplementario

Con un doble de Nicolás Ferreyra a un segundo del final, Regatas le ganó en "La Ribera" a Provincial de Rosario en el marco de la Conferencia Sur de la Liga Argentina de Básquet. En un partido parejo de comienzo a fin en el que casi no se sacaron diferencias, el Náutico –sin Tomás Rossi, ausente por un esguince en su tobillo derecho– se impuso en suplementario por 89 a 87, con su base como goleador y figura, con 22 puntos (7-9 en dobles, 2-4 en triples y 2-2 en libres). A su vez, en el equipo de Pablo Dastugue realizaron muy buenas contribuciones sus extranjeros, Elías Cave (18+7 rebotes) y Maurice Walton (15+11). En tanto, Matías Acosta concluyó con 18 unidades.

Por su parte, Gastón Gerbaudo, con 27 tantos, fue el máximo anotador de la visita y de la noche. Además, en Provincial hubo 18 de Mariano Fierro (+7+5) y 14 de Gonzalo Torres.

En otros encuentros de esta zona, en Avellaneda Deportivo Norte de Armstrong (22 puntos de Feder Ponce, 21 de Vieta y 18+12 rebotes del nicoleño Nicolás Rodríguez), volvió a ganar luego de cinco caídas al superar como visitante por 81 a 77 a Racing Club (19 de López y 12 de Núñez). Además, en Venado Tuerto, Central Entrerriano de Gualeguaychú (17 de Catalín y 16 de Siboldi) dio la nota al vencer por 81 a 77 a Centenario (14 de Celador, 13 de Ruiz y 11 de Jones). Este lunes habrá tres choques: 21.00, Deportivo Viedma-Gimnasia de La Plata; 21.30, Pico FC-La Unión de Colón y Pergamino Básquet-Unión de Mar del Plata.

En cuanto a Regatas, recién volverá a jugar el domingo 6 de diciembre en casa frente a Pergamino Básquet.

Regatas S9 (7S)
Provincial (R) S7 (7S)

Árbitros: Silvio Guzmán-Romina Morales
Parciales: 24-25, 23-23, 16-15, 15-14, 11-9

Regatas (S9): Ferreyra 22, Manzano 9, Acosta 16, Cave 18, Walton 15 (x) (fi), Singh 9, Báez 0, Lemme 0, Ingrata 0. DT: Pablo Dastugue.
Provincial (S7): Gerbaudo 27, Torriani 5, Fernández 11, Gobetti 6, Torres 14 (x) (fi), Fierro 18, Rosas 0, Gómez Platia 0, Falcone 6 (desc.). DT: Esteban Gatti.

Rosario Central lo resolvió rápido

Rosario Central jugó un gran primer tiempo, en el que consiguió la ventaja suficiente para derrotar a Gimnasia de Mendoza por 3 a 1 y meterse en los cuartos de final del Torneo Clausura 2026.

En un partido que se disputó en el estadio Gigante de Arroyito, el local ganó con los tantos de Jaminton Campaz, Enzo Copetti y Lautaro Carrera en contra, a los 6, 8 y 40 minutos del primer tiempo, mientras que Facundo Lencioni descontó en tiempo cumplido de la segunda etapa.

La victoria clasificó al equipo de Jorge Almirón a los cuartos de final del certamen, instancia en la que volverá a ser local y se medirá ante Barracas Central, con día y hora a confirmar.

En un comienzo arrollador, el Canalla abrió el marcador a los seis minutos, con un pase largo desde la defensa de Juan Giménez para la aparición de Campaz por izquierda, quien aprovechó un desentendimiento entre Luciano Paredes y el arquero César Rigamonti para quedarse con la pelota, eludir al guardameta y definir al gol.

Solo dos minutos más tarde, el propio mediocampista colombiano presionó alto, recuperó ante una defensa abierta y le sirvió la pelota a Enzo Copetti, quien llegó hasta el borde del área y, abriendo el pie derecho, puso su disparo lejos del alcance de Rigamonti.

Dueño de un primer tiempo espectacular, Campaz generó la llegada del tercer gol.

Otra vez por izquierda, a los 40 minutos, el "Bicho" encaró a Luciano Paredes, se frenó y combinó con Vicente Pizarro al levantar la pelota para habilitar el desborde del volante: su centro atrás fue empujado contra su propio arco por Carrera.

El ingreso del astro Ángel Di María en el segundo tiempo estuvo cerca de terminar en el cuarto gol a los 30 minutos, cuando el extremo aprovechó una nueva desatención defensiva e intentó meter un córner olímpico, que pegó en el primer palo mientras el arquero rival ni siquiera estaba mirando la jugada.

A los 45 de la segunda etapa, el delantero Brian Andrada sacó un remate centralizado desde el costado derecho que iba a las manos de Jeremías Ledesma, quien no pudo controlar y dejó un rebote largo, empujado contra la red por Facundo Lencioni.

TORNEO CLAUSURA

River superó a Lanús y clasificó a cuartos

Un doblete de Thiago Almada, uno de penal, y un gol de Tobías Andrada le dieron el triunfo por 3-1 al equipo de Núñez en el Monumental. Su próximo rival será Instituto de Córdoba.

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar



El Millonario logró una gran victoria ante el Granate y definió el partido en el segundo tiempo. WEB

River pudo sobreponerse a la inquietud y el nerviosismo que reinaba en el ambiente y, aunque no estuvo exento de sufrimiento, jugó un buen partido ante Lanús, para ganarle por 3-1 y meterse en cuartos de final del Torneo Clausura 2026.

La victoria le dio la clasificación a cuartos de final al equipo de Leonardo Ponzio, que se medirá ante Instituto, tras haber doblegado este a Huracán.

El local protagonizó los primeros minutos de la primera etapa, con tenencia de la pelota y algunas situaciones de peligro, aunque el Granate comenzó a crecer a partir de jugadas puntuales que se dieron cuando promediaba el primer tiempo, que le permitieron cerrar con una mejor imagen.

El local tuvo la primera llegada del partido cuando iban siete minutos del primer tiempo, con un tiro libre al segundo palo que Giovanni González pudo bajar al área para la aparición de Nicolás Otamendi, que se llevó la pelota por delante y no pudo empujarla al gol.

El Millonario abrió el marcador a los 14 minutos y de penal, sancionado tras una patada de Carlos Izquierdoz en la cabeza de Otamendi, con un tiro fuerte y bajo de Thiago Almada.

El Granate tuvo su primer acercamiento a los 28 minutos, con una subida por izquierda y pase al medio para Allan Wlk, quien recibió libre ante una defensa desacoplada, pero no pudo superar a Santiago Beltrán, quien achicó de forma efectiva y le puso el cuerpo al remate.

Solo tres minutos después, Eduardo Salvio pisó el área por derecha y metió un centro buscapié para el derechazo potente de Ramiro Carrera, que Santiago Beltrán alcanzó a desviar, pero no logró sacarle destino de gol.

A los 36, Marcelino Moreno interceptó un pase en salida del juvenil Santiago Espíndola y encabezó un contraataque, aunque su derechazo bajo fue bloqueado y enviado al córner por el defensor Lautaro Rivero.

En un segundo tiempo que tuvo momentos de ida y vuelta, el Millonario fue superior, aunque le costó plasmarlo en el marcador.

El primer acercamiento del complemento fue del local, a los cuatro minutos, con una pelota alta que habilitó el desborde y centro atrás de Giovanni González, que Tomás Galván no alcanzó a empujar al gol.

Seis minutos más tarde, Galván recibió sobre el borde del área grande, encontró un espacio con una gambeta corta y sacó un derechazo alto, que Losada alcanzó a manotear por encima del travesaño.

A los 12 minutos, y luego de un remate de Carrera que salió alto, Galván filtró para poner mano a mano a Lucas Beltrán, que impactó su tiro cruzado en la pierna derecha del arquero rival, ante el rugido cada vez más fuerte del público local.

A los 23, un excelente tiro libre de Thiago Almada pegó en el costado izquierdo del travesaño de Losada y le quedó a Tobías Andrada, quien pudo definir al poste contrario y marcar el 2-1.

Cinco minutos más tarde, una pelota larga habilitó a Sebastián Driussi por izquierda y obligó a Losada a salir a achicar a 40 metros de su arco: el delantero eludió al guardameta y a otros dos rivales enganchando hacia su pierna derecha y remató como pudo, con un disparo bajo que salió débil y se fue abriendo hasta irse apenas ancho.

Cuando iban 38, Sasha Marcich colgó un centro al segundo palo para Matías Sepúlveda, quien definió de zurda, aunque no le dio potencia a su tiro, que Rivero pudo rechazar sobre la línea de gol.

A los 43 del segundo tiempo, con la visita completamente lanzada al ataque, River pudo liquidar el partido de contra. Tobías Andrada trasladó desde un área hacia la otra a pesar del cansancio y cruzó para que llegué Almada, quien definió con la zurda para sentenciar el partido.

River 3
Lanús 1

Estadio: Monumental.
Árbitro: Pablo Dóvalo.
VAR: Gastón Monson Brizuela.
River: Santiago Beltrán; Giovanni González, Nicolás Otamendi, Lautaro Rivero, Marcos Acuña; Tobías Andrada, Santiago Espíndola, Tomás Galván; Ángel Correa, Lucas Beltrán, Thiago Almada. DT: Leonardo Ponzio.
Lanús: Nahuel Losada; Tomás Guidara, Carlos Izquierzo, Ronaldo Dejesús, Sasha Marcich; Agustín Medina, Felipe Peña Biafore; Eduardo Salvio, Marcelino Moreno, Ramiro Carrera; Allan Wlk. DT: Mauricio Pellegrino.
Goles: PT 14m. Almada de penal (R); 31m. Carrera (L). ST 23m. Andrada (R) y 43m. Almada (R).
Cambios: ST 12m. Francisco Ortega por Acuña (R), 16m. Sebastián Driussi por Lucas Beltrán (R); 26m. Lucas Besozzi por Carrera (L) y Yoshan Valois por Wlk (L), 34m. Franco Watson por Medina (L) y Matías Sepúlveda por Salvio (L), 42m. Gonzalo Lobos por Moreno (L); 45m. Juan Cruz Meza por Andrada (R) y Lucas Silva por Galván (R).

Instituto venció a Huracán

Instituto de Córdoba doblegó a Huracán por 2 a 1 en el estadio Mario Alberto Kempes y avanzó a los cuartos de final del Torneo Clausura, instancia en la que se medirá frente a River como local. Los goles de la Gloria fueron convertidos por Alex Luna y Facundo Suárez en el primer tiempo, mientras que descontó Jordy Caicedo cuando promediaba el complemento.

Por otra parte, hoy desde las 17:00 Gimnasia de La Plata y Newell's se enfrentarán por los octavos de final, en el Estadio Juan Carmelo Zerillo. El Lobo quiere continuar con su buen momento futbolístico, aunque la Lepra no es un rival fácil. El ganador de este cruce chocará ante el vencedor de Boca vs. Independiente Rivadavia de Mendoza, que se medirán el miércoles próximo en La Bombonera.

Trasladaron a la cárcel de San Nicolás a una mujer vinculada a la causa Punta Stage

La causa corresponde a la fiesta «Sasha New Year's Eve Party», realizada en 2016 en Arroyo Seco, donde fallecieron Giuliana Maldovan y Lucas Liveratore.

Mariana R., detenida durante una serie de allanamientos vinculados a una red de distribución de drogas y conectada con la causa por las muertes en una fiesta electrónica en Punta Stage de Arroyo Seco, fue trasladada el viernes a la cárcel local.

La mujer había sido arrestada el 21 de octubre en uno de los tres inmuebles allanados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), donde efectivos de Inteligencia de Gendarmería detectaron un sistema de cultivo indoor con 72 plantas de marihuana —cuyo deshoje superó los 7 kilos y 615 gramos— y más de un kilo de cogollos. Ese procedimiento formó parte de un operativo más amplio que incluyó doce allanamientos en CABA y en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y La Rioja.

Las actuaciones se desprenden de una causa iniciada en enero de 2017, tramitada ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 3 de Rosario con intervención de la Procuraduría de Narcocriminalidad (Procunar), a partir de lo ocurrido en la Sasha New Year's Eve Party.

La fiesta electrónica se realizó el 31 de diciembre de 2016 en el complejo Punta Stage, en la localidad de Arroyo Seco, cerca de Rosario. Allí falleció la joven Giuliana Maldovan (20) y poco después murió Lucas Liveratore (34) tras consumir drogas sintéticas.

Las condenas

A mediados de 2025, el Tribunal Oral Federal Nº 3 de Rosario condenó al empresario Alan David Van Broock, productor del evento, a cuatro años y seis meses de prisión de cumplimiento efectivo por considerarlo culpable del delito de facilitación de un establecimiento público para el consumo y venta de estupefacientes. Su socio en la productora Live Art Producciones, Gino Piazzese Scaglia, fue absuelto por el beneficio de la duda, al igual que Germán Pablo Dalinguer, titular de la firma Yameli SRL, que subalquiló el predio de Punta Stage.

Como prosecución de la causa, terminó implicada Mariana R., pareja de un narcotraficante, condenada por participar en la comercialización de estupefacientes en los alrededores de Villa Moreno y contactada por Van Broock para la provisión de drogas sintéticas.

Últimos allanamientos

En distintos allanamientos del 21 de octubre pasado en Rosario y Villa Gobernador Gálvez, los gendarmes secuestraron marihuana, teléfonos celulares, dinero en efectivo y un arma de fuego calibre 9 milímetros con pedido de secuestro vigente, junto con 50 municiones.

En el mismo procedimiento, pero en CABA, los efectivos allanaron tres inmuebles, donde detectaron un sistema de cultivo indoor con 72 plantas de marihuana, cuyo deshoje arrojó un peso superior a los 7,615 kilos, además de más de un kilo de cogollos.

Revocan el testamento en la millonaria sucesión de Zulma Estallo Sánchez


Leonor Estallo Sánchez falleció a los 101 años. Foto: LA OPINIÓN

En un pronunciamiento de fuerte impacto patrimonial e institucional, la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Pergamino resolvió revocar la aprobación formal del testamento por acto público atribuido a la hacendada Zulma Estallo Sánchez. Con esta decisión unánime, firmada por los camaristas Graciela Scaraffia y Roberto Degleue, la Justicia frenó la entrega de la posesión hereditaria y suspendió las transferencias de fondos que beneficiaban a María Paula, Guillermo Gonzalo y Verónica Gabriela Giménez, tres sobrinos de la causante, que habían sido instituidos como herederos en primera instancia.

El fallo hizo lugar al recurso de apelación interpuesto por el abogado Roberto Casorla Yalet en representación de Silvia Graciela Giménez, hija y continuadora de la acción de Leonor Benita Estallo Sánchez —hermana de la hacendada, fallecida en abril de 2017—. Leonor batalló judicialmente hasta su fallecimiento cuestionando la validez del acto sin que se la considerara heredera natural, mientras que en el fuero penal la situación procesal de los sobrinos contó con doble conforme y se encuentra actualmente recurrida ante el Superior Tribunal provincial.

Dudas sobre los testigos y vicios formales

La controversia central que definió la postura de los magistrados radica en el incumplimiento de los recaudos legales que revisten las formas extrínsecas del testamento, confeccionado el 28 de octubre de 2010 ante la escribana María Florencia Peries.

La alzada determinó que el juez de primera instancia no podía limitarse a una verificación documental presuntiva o «prima facie» de la escritura pública. Al respecto, la Cámara remarcó que de las constancias incorporadas en la causa penal conexa surge que dos de las tres testigos instrumentales habrían declarado bajo juramento que no estuvieron presentes en el acto notarial y negaron la autenticidad de sus firmas.

Dado que el testamento fue otorgado bajo la vigencia del derogado Código Civil de Vélez Sarsfield, las formalidades exigían la presencia simultánea de tres testigos hábiles, la unidad de acto y la firma conjunta, requisitos cuya efectiva concreción hoy se encuentra seriamente en entredicho.

Apartamiento del dictamen fiscal y causas conexas

Los jueces camaristas también ponderaron que el fallo de primera instancia se había apartado de manera infundada de la advertencia del Ministerio Público Fiscal. El 4 de junio de 2025, el agente fiscal interviniente había considerado prematuro expedirse sobre la validez del testamento mientras continúe abierta la causa penal conexa (IPP N° 12-00-003159-17/00). En dicho expediente penal se investigan presuntos delitos de circunvención de incapaces, estafa, falsificación de instrumento público y estafa procesal en grado de tentativa, encontrándose recurrido el trámite con quejas ante el máximo tribunal provincial.

Asimismo, la resolución subrayó que se encuentra en pleno trámite un juicio ordinario independiente por nulidad de testamento (Expte. N° 60.569), que transita la etapa probatoria. Ante ese escenario, el tribunal consideró prioritario evitar un perjuicio irreparable frente a terceros y prevenir nulidades procesales de gravedad, frenando cualquier consolidación definitiva del patrimonio sucesorio.

Alcances de la medida

En su parte dispositiva, la Cámara dejó formalmente aclarado que la denegatoria de la validez formal no resuelve de momento sobre la capacidad mental o el discernimiento de Zulma Estallo Sánchez al momento de testar —cuestión de fondo reservada al juicio ordinario de nulidad—, ni define responsabilidades penales de la notaria interviniente.

No obstante, al revocarse la validez formal del instrumento, quedaron sin efecto la declaratoria de herederos testamentarios y la entrega de la posesión de la masa de bienes a favor de los tres sobrinos beneficiarios, y se remitieron los autos al juzgado de origen para que se prosiga con los trámites conservatorios y las medidas cautelares pertinentes mientras se define el litigio judicial.



el clima

HOY
Mayormente nublado.
Mínima: 15°
Máxima: 29°

MARTES
Mayormente nublado.
Mínima: 16° Máxima: 30°

MIÉRCOLES
Algo nublado.
Mínima: 12° Máxima: 26°

el sol

Salida: 5.48
Puesta: 19.49

la luna

Creciente 17/11/26
Llena 24/11/26
Menguante 1/12/26
nueva 8/12/26

río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	2.40 C.	Rosario	4.91 C.
Iguazú	20.70 B.	Villa Constitución	3.87 E.
Posadas	10.20 E.	San Nicolás	3.52 E.
Corrientes	5.74 B.	Ramallo	3.02 E.
Paraná	5.64 E.	San Pedro	2.37 C.
Santa Fe	5.84 E.	Baradero	2.10 E.
San Lorenzo	5.36 E.	Formosa	4.43 B.

clasificados

Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de albañilería y herrería. **Tel. 3364671553**

SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS para tareas de limpieza. **Tel. 154535873**

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. **Tel. 3364178735**

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. **Tel.: 2477-201335**

Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o la mañana. Con referencias. **Tel.: 3364281654**

SE OFRECE Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañia. **Tel.: 154535873**

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. **Tel.: 3364213580**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. **Tel. 3364115665**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o mañana. Con referencias. **Tel.: 3364192690**

Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. **Tel. 3364631580**.

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. **Teléfono. 154681771.**

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. **Tel. 2477201335**

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. **Tel. 3364623540**

SE OFRECE MUJER para limpieza o cuidado de abuelos. Cama adentro. **Tel. 3364576359**

Edictos judiciales

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO EDUARDO TEVES. Ramallo, 19 de noviembre de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "CARDOZO RAMÓN IGNACIO S/SUCECIÓN AB-INTESTATO y ACUMULADOS GODOY RAMONA CELMIRA S/SUCESIÓN AB-INSTESTATO", EXPTE. N° SN-100480 - 2012, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de GODOY RAMONA CELMIRA. San Nicolás, 8 de mayo de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "FREIRE JUAN CARLOS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. Nro. 16442, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FREIRE JUAN CARLOS. San Nicolás, 18 de noviembre de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 3 de San Nicolás a cargo del Dr. MAGNI Esteban Luis, sito en Avenida Savio 182, en autos "P.A. S/ GUARDA A PARIENTES", Expte. SN-17365-2025, ha resuelto lo siguiente: "San Nicolás, 10/11/2026. Y resultando ineludible contar con la notificación de la sentencia dictada en autos a los progenitores de la niña A.P., Sres. Ailen Liliana Velardez y David Palermo, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el 'Diario Local de esta ciudad', por un día, a los fines de notificar la sentencia dictada en autos en fecha 22/10/2026. 22/10/2026 AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO: 1°) OTORGAR LA GUARDA de A.P. (DNI 59.386.765), nacida el día 16 de septiembre de 2022, hija de Ailen Velardez (DNI 42.136.231) y de David Palermo (DNI 34.452.250), a la abuela paterna Sra. MÓNICA BEATRIZ SOLOWINSKI (DNI 14.898.316) Y A SU TÍA ADALGISA PALERMO; sin perjuicio de la titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental que permanecerá en cabeza de los progenitores (art. 641 inc. c CC y C); todo ello por el término de un año (art. 643 CCC) y/o mientras se mantenga el statu quo imperante en la actualidad. Firmado: Dr. MAGNI Esteban Luis. Juez".
P1 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS SBUTTONI. Ramallo, 12 de noviembre de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, en autos caratulados "BIGLIA TERESITA KARINA C/ ZABALA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA" SN-3262-2026, en atención a lo dispuesto por los arts. 145, 146, 341 y 681 del CPCC, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en calle Coronel Bogado N° 303, haciendo esquina con calle Bolívar, de la localidad de San Nicolás, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección J; Manzana 5; Parcela 8; Partida Inmobiliaria: 098-019074; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 8290 de San Nicolás, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho. San Nicolás, 2 de noviembre de 2026.
P2 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVETTA HAROLDO LUIS. San Nicolás, noviembre de 2026.
P1 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ NANCY GLADIS.
P3 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo de la Dra. SORMANI María Eugenia, jueza en los Civil y Comercial, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAJOLI BEATRIZ SANTINA. Conste. San Nicolás, 12 de octubre de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRETTI y MARÍA CARMEN CILENZO. Ramallo, octubre de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGIATI MARICEL LUJÁN. San Nicolás, julio de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial de San Nicolás Nº 2, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PASCALE ANTONIO HERIBERTO. San Nicolás, noviembre de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARINO DEOGRACIO NICOLINO y RODRÍGUEZ MARÍA RUFINA a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 28 de octubre de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO DIARIO EL NORTE. Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, sito en calle Pellegrini N° 68, planta alta, de San Nicolás, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EVANGELINA RAQUEL RUFFINO para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 del CPCC). San Nicolás, de 2026.
P1 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos "GUERRA MARCELA ALEJANDRA S/ Sucesión ab intestato", Expte. N° SN-2319-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRA MARCELA ALEJANDRA. San Nicolás, 2026.
P1 e: 23-11-26

EDICTO DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Nicolás informa que el día 30 de marzo de 2027 procederá a la destrucción de 836 expedientes iniciados entre los años 1978 y 2019. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Guardias Nacionales N° 47, planta alta, de la ciudad de San Nicolás por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Acuerdo N° 3397. San Nicolás, de 2026.

Nota: el presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el "Diario El Norte" de la ciudad de San Nicolás.

farmacias

B
Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

CARRERA, Almafuerte y España.
COCCARO, Rivadavia 987 bis.
DOTTO, Pringles y Alvear
MELONE, Pte.Perón 858
NUEVA DEL PUEBLO, Nación 450
TALJAME, Av.Alberdi 346

"ENVIE UN SMS CON LA PALABRA **FARMA.S.N.AL 8008** Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO""
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

loterías/quinielas

Quini 6

tradicional
03 10 20
04 18 36
Pozo: $ 1.219.126.179
Resultado: VACANTE

tradicional segunda vuelta
03 17 26
16 19 37
Pozo: $ 1.100.000.000
Resultado: VACANTE

revancha
05 18 41
15 25 42
Pozo: $ 3.712.789.051
Resultado: VACANTE

siempre sale
07 22 31
17 28 34
52 aciertos: 5 ganadores
Pozo: $ 485.734.644 c/u

Loto Plus

NÚMERO PLUS : 09

Tradicional
09 14 30
10 17 34
Pozo: $ 4.794.535.117
Resultado: VACANTE

Match
08 20 26
18 21 29
Pozo: $ 2.662.435.743
Resultado: VACANTE

Desquite
11 17 20
12 18 25
Pozo: $ 3.198.984.443
Resultado: 1 GANADOR

Sale o sale
03 08 32
07 14 44
5 aciertos: 15 ganadores
Pozo: $ 3.784.037 c/u

Tele Kino

02 10 20
03 12 21
05 15 22
07 17 24
09 19 25
Resultado: VACANTE
Pozo: $ 1.576.504.379

14 aciertos: 19 apostadores, $ 772.377
13 aciertos: 684 apostadores, $ 64.762
12 aciertos: 8.028 apostadores, $ 18.923

AMBIENTE

Un índice revela cuáles fueron los países más golpeados por eventos climáticos extremos: Argentina, en el puesto 14

El informe Climate Risk Index 2027 analiza muertes, población afectada y pérdidas económicas causadas por inundaciones, tormentas, olas de calor, sequías e incendios. Jamaica, Sri Lanka y España encabezaron la clasificación del año 2025 en particular. En la mirada de largo plazo, el CRI 2027 coloca a Dominica en el primer puesto del período 1996-2025, seguida de Myanmar y Honduras.

Entre 1996 y 2025, casi 10.000 eventos climáticos extremos dejaron más de 916.000 víctimas fatales en todo el mundo, afectaron a 5500 millones de personas y generaron pérdidas económicas directas superiores a los USD 4,7 billones (cifra ajustada por inflación), según el Índice de Riesgo Climático 2027 (CRI 2027) publicado por Germanwatch, ONG alemana de investigación y análisis ambiental. El índice analiza 178 países a través de dos marcos temporales: el año inmediatamente anterior a su publicación (en este caso, 2025) y el acumulado de las tres décadas anteriores.

En la mirada de largo plazo, el CRI 2027 coloca a Dominica en el primer puesto del período 1996-2025, seguida de Myanmar y Honduras. Las posiciones cuatro, cinco y seis corresponden a Libia, Haití y Granada. Cierran el top 10 Filipinas, Nicaragua, Las Bahamas e India.

El CRI es un índice que mide cuánto sufre cada país a causa de eventos climáticos extremos como inundaciones, tormentas, olas de calor, sequías e incendios forestales. Para construir ese puntaje, el informe combina seis indicadores: la cantidad total de muertes, las muertes por cada 100.000 habitantes, el total de personas afectadas, las personas afectadas por cada 100.000 habitantes, las pérdidas económicas absolutas y esas pérdidas en relación con el producto interno bruto (PIB) (es decir, la riqueza total que produce un país en un año).

Los valores relativos tienen el doble de peso en el cálculo, lo que permite que países con economías más débiles o poblaciones más pequeñas, donde un solo desastre puede representar una fracción enorme del PIB o de los habitantes, figuren entre los más afectados aunque los daños absolutos sean menores que los de naciones con mayor capacidad económica.



Los más golpeados en 2025

Para el año 2025 en particular, el CRI 2027 identificó a Jamaica como el país más afectado, seguido de Sri Lanka y España. El top 10 del año se completa con Tailandia, Filipinas, Pakistán, Indonesia, Bolivia, Mozambique y Vietnam.

Jamaica encabeza la lista principalmente por el huracán Melissa, una tormenta de categoría 5 que tocó tierra el 28 de octubre con vientos de más de 300 km/h. El evento causó 62 muertes, afectó a 1,9 millones de personas y generó pérdidas económicas de USD 12.000 millones, más de la mitad del PIB del país en 2025.

En Sri Lanka, el ciclón Ditwah golpeó el 27 de noviembre, provocó 823 muertes, afectó a 1,7 millones de personas y causó pérdidas de USD 4100 millones. Fue el peor desastre por inundaciones en ese país en 20 años. España, por su parte, atravesó el verano más caluroso de su historia hasta ese momento, con olas de calor que alcanzaron los 46 °C entre abril y septiembre. Esos eventos provocaron casi 3900 muertes. La temperatura en su punto máximo mostró una anomalía de 4,6 °C respecto a los valores históricos. Además, los incendios forestales vinculados al calor quemaron 380.000 hectáreas.

Nuestro país en el ranking

Argentina aparece en el puesto 14 del ranking de países más afectados en 2025, según el CRI 2027. En el índice de largo plazo, que cubre el período 1996-2025, el país ocupa la posición 89.

El informe menciona a la Argentina de forma directa en el capítulo sobre atribución científica, es decir, el estudio que determina qué parte de un desastre se explica por el cambio climático de origen humano. A comienzos de marzo de 2025, las alertas por calor extremo se activaron en 15 provincias argentinas, con temperaturas récord en el norte del país.

En Buenos Aires, el pico de demanda energética provocó cortes de luz y alteraciones en el tránsito. Según el estudio de atribución elaborado por el grupo científico World Weather Attribution (WWA), ese episodio de calor extremo habría sido prácticamente imposible sin el cambio climático provocado por el ser humano: en un mundo 1,3 °C más cálido, ese evento se esperaría apenas una vez cada 50 a 100 años.

Días después, el 7 de marzo, la ciudad de Bahía Blanca registró más de 300 mm de lluvia en apenas ocho horas, casi la mitad de su promedio anual de precipitaciones. La inundación resultante afectó a más de 235.900 personas y causó alrededor de 18 muertes.

Argentina también figura en el puesto 18 del ranking corregido por el Índice de Desarrollo Humano (IDH) para 2025, una versión ajustada del CRI que incorpora un factor corrector para compensar las brechas en la calidad de los datos en países del Sur Global.

Olas de calor y tormentas

El informe destaca que las olas de calor concentraron, por lejos, la mayor cantidad de muertes en 2025: casi el 70% del total de víctimas fatales por desastres climáticos, con más de 24.000 fallecidos. En los 30 años analizados, representan el 40% de todas las muertes registradas.

Las tormentas, en cambio, explican el mayor daño económico: el 58% de las pérdidas totales del período 1996-2025 y el 41% de las del año 2025. El CRI 2027 advierte que nueve de los diez países más afectados en el período largo pertenecen a grupos de ingresos bajos o medios, y que son los que menos responsabilidad histórica tienen en las emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el calentamiento global.

